



Unión Europea

Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa

**EVALUACIÓN FINAL DEL
PLAN DE COMUNICACIÓN
DE LOS PO FEDER Y FSE DE
LA COMUNITAT
VALENCIANA**

2007-2013

Mayo de 2014

Índice

1. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN	3
1.1. Diseño técnico de la evaluación.....	4
1.2. Métodos y técnicas utilizadas.....	6
1.3. Valoración de lo anterior.....	10
2. ANÁLISIS DEL SEGUIMIENTO Y LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN LA EVALUCIÓN INTERMEDIA DE 2010.....	11
3. ANÁLISIS DEL AVANCE EN EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	22
3.1. Principales avances conseguidos respecto a la Pertinencia del Plan.....	22
3.2. Principales avances conseguidos respecto a la validez y consistencia interna del Plan.....	25
3.3. Adecuación de la dotación de los medios económicos, humanos y técnicos asignados a las tareas de comunicación de los Fondos.....	27
3.4. Consideración del Principio de Igualdad de Oportunidades en la Estrategia de Comunicación	28
4. ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	30
4.1. Avances en la ejecución de las medidas de información y publicidad.....	30
4.2. Integración de las actividades de información y publicidad en los Informes Anuales de Ejecución.....	42
4.3. La repercusión de los sistemas de seguimiento en la calidad de la ejecución de las medidas.....	45
5. EVALUACIÓN DE LAS INCIDENCIAS DETECTADAS EN EL PROCESO DE VERIFICACIÓN PREVIA CON RELACIÓN A LOS ASPECTOS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	51
6. EVALUACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN LAS MEDIDAS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD.....	55
7. ANÁLISIS DEL IMPACTO: LOGROS Y DESAFÍOS DE LAS ACTIVIDADES EN MATERIA DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD.....	58
8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES: PROPUESTAS PARA MEJORAR LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES 2014-2020.....	65
9. BUENAS PRÁCTICAS	69

9.1. Valoración de las buenas prácticas de comunicación ya identificadas.....	69
9.2. Valoración de buenas prácticas de actuaciones cofinanciadas	76
9.3. Identificación adicional de buenas prácticas	80
9.3.1. <i>Buenas prácticas de comunicación</i>	80
9.3.2. <i>Buenas prácticas de actuaciones</i>	83

1. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

Facilitar información acerca de las acciones de la Unión Europea en los Estados miembros es una garantía de buena utilización del dinero público. Por vez primera, la normativa sobre los Fondos Estructurales impone la aplicación de un Plan de Comunicación en relación con las intervenciones estructurales. De esta forma, la gestión de las actividades de información y publicidad ha adquirido una importancia creciente en este nuevo período de programación.

En concreto, la sección primera del Capítulo II del Reglamento (CE) Nº 1828/2006, de 8 de diciembre, de la Comisión, determina las disposiciones relativas a las actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales. Esta normativa ha representado un avance sustancial respecto a la programación precedente del período 2000-2006, incrementando más aún su nivel de exigencia y precisión.

En respuesta a ello, la Dirección General de Proyectos y Fondos Europeos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de la Generalitat Valenciana, en colaboración con la Dirección General de Fondos Comunitarios (DGFC) del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MHyAP) y la UAFSE del Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MEySS), han elaborado un Plan de Comunicación conjunto para los Programas Operativos (PO) regionales del FEDER y el FSE.

Dicho Plan se configura como el principal instrumento para establecer, en primer lugar, las medidas en materia de comunicación necesarias para dar una mayor notoriedad y transparencia a la actuación de la UE en la región y, en segundo lugar, para determinar las responsabilidades y funciones de las diferentes partes implicadas en la gestión de las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

Con él, se pretende aumentar el conocimiento que tiene la población en general sobre la UE y los Fondos Estructurales, ya que, como se señala en el considerando del Reglamento (CE) Nº 1828/2006, *“los ciudadanos de la Unión Europea no están suficientemente informados del papel que desempeña la Comunidad en los programas de financiación destinados a reforzar la competitividad económica, crear puestos de trabajo y fortalecer la cohesión interna”*.

Esta *“falta de comunicación”* entre la Unión Europea y sus ciudadanos no es nueva ha sido objeto de discusión en los círculos de la UE al menos desde los referendos que precedieron a la entrada en vigor del Tratado de Maastricht en 1992. En un intento de llenar los vacíos comunicativos existentes y de potenciar la integración de los ciudadanos con la marca “Europa”, la Comisión Europea puso en marcha el *Libro Blanco de la Comunicación* bajo el título “Comunicar Juntos Europa”.

Entre las soluciones que plantea para disminuir esta brecha entre los ciudadanos y los responsables políticos está ofrecer una mejor comunicación, no sólo desde las instituciones comunitarias, sino también desde los poderes públicos nacionales, regionales y locales. En consecuencia, la comunicación ha pasado a ser un factor imprescindible para el éxito de los Programas y una parte integrante de los mismos.

Esto explica que la gestión de los PO FEDER y FSE de la Comunitat Valenciana 2007-2013 integre diversas acciones de visibilidad de las actuaciones previstas. La garantía de la realización de tales actuaciones recae, tanto sobre la Autoridad de Gestión, como sobre los Organismos Intermedios de los PO y los propios beneficiarios. Sólo así será posible ofrecer a la ciudadanía valenciana una mayor transparencia, garantizando una amplia información sobre la dimensión que tiene la Política Regional y los Fondos Estructurales en su territorio, así como de las posibilidades concretas que les brinda.

Pero, no sólo la puesta en marcha de dichas actuaciones, sino también su seguimiento y evaluación, deben ser, como la del resto de ámbitos de gestión, especialmente cuidados. En este sentido, la evaluación de los Planes de Comunicación tiene por objeto valorar el grado de consecución de los objetivos estratégicos del mismo, esto es, medir la eficacia de las medidas de comunicación emprendidas. Como señala el artículo 4.2.c del citado Reglamento (CE) Nº 1828/2006, es necesario *"... que se evalúen los resultados de las medidas de información y publicidad en cuanto al grado de visibilidad y concienciación de los Programas Operativos, así como del papel desempeñado por la Comunidad"*.

Por lo tanto, su realización se justifica por la necesidad de comprobar si la aplicación de dichos Planes está logrando aumentar la visibilidad de los Fondos Estructurales de los PO y del papel desempeñado por la UE, así como la transparencia de la ayuda procedente de los Fondos (artículo 69 del Reglamento (CE) Nº 1083/2006).

1.1. DISEÑO TÉCNICO DE LA EVALUACIÓN

El diseño técnico de la evaluación de los Planes de Comunicación se ha realizado por las Autoridades de Gestión de las intervenciones estructurales en España. Ello se debe a que la Comisión Europea no ha proporcionado unas orientaciones indicativas específicas sobre la metodología de evaluación a aplicar. Su papel, en este sentido, se ha limitado a la publicación en su página Web de unas fichas metodológicas orientativas para la evaluación de las actuaciones de información y publicidad en el período de programación

2007-2013 y de una serie de documentos e informes de trabajo con la finalidad de que puedan constituirse como referencia para los países miembros¹.

En consecuencia, el Estado español ha sido el que ha establecido el desarrollo y la aplicación práctica de los principios a seguir respecto a la evaluación de la comunicación de los Fondos Estructurales. De esta forma, la Red de Responsables de Información y Publicidad (GERIP), en la que están representadas todas las Comunidades Autónomas, bajo la coordinación de la Autoridad de Gestión, ha sido el instrumento a través del cual se ha decidido el alcance, contenido y objetivos de las evaluaciones de comunicación.

Dicha Red aprobó la *Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER, Fondo de Cohesión y FSE 2007-2013*, elaborada por la DGFC, con la colaboración de la UAFSE. Para la presente evaluación final, el GERIP acordó incluir algunas consideraciones a tener en cuenta al objeto de elevar la utilidad de la misma, como el análisis de las recomendaciones efectuadas por la evaluación intermedia, un enfoque comparado de los resultados respecto al período 2007-2010 y la valoración de las buenas prácticas identificadas hasta la fecha.

Esta Guía significa, por lo tanto, el **marco común de trabajo** a seguir para el conjunto de las evaluaciones de los distintos Planes de Comunicación de los PO de España, al articular, de forma coordinada, el proceso a seguir para estas evaluaciones. Este procedimiento de evaluación de los Planes de Comunicación ha sido configurado de acuerdo con la normativa vigente y con las orientaciones metodológicas en esta materia en base a:

- + Los objetivos de los Planes de Comunicación, es decir, visibilidad de los Programas Operativos y concienciación de la ciudadanía acerca del papel que Europa juega, a través de la aplicación de la Política Cohesión, en la mejora de su calidad de vida.
- + El alcance de la misma a los grupos objetivo de las actuaciones de comunicación, es decir, los beneficiarios, los beneficiarios potenciales y el público en general.
- + El principio de proporcionalidad (conforme al artículo 4.3 del Reglamento (CE) Nº 1083/2006 del Consejo, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, y el Reglamento (CE) Nº1080/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo de 5 de julio de 2006 relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional y por el que se deroga el Reglamento (CE) Nº 1783/1999.

¹ Véase en la siguiente dirección de Internet: http://ec.europa.eu/regional_policy/country/commu/index_es.htm.

Su diseño se ha organizado en dos grandes fases: la elaboración de los indicadores de seguimiento y evaluación para que éstos se incluyesen y cuantificasen en los Planes de Comunicación, que debían ser aceptados por la Comisión Europea y el establecimiento de la metodología y criterios de evaluación a aplicar.

Bajo este planteamiento general, el **objetivo principal de la evaluación** es “*analizar el grado de ejecución y resultados e impactos logrados por el Plan de Comunicación*”, apreciando, asimismo, la calidad de la programación de la estrategia de comunicación y de las medidas aplicadas para garantizar la publicidad de la intervención y el cumplimiento de los requisitos que, en esta materia, establecen los actuales Reglamentos comunitarios.

El **horizonte temporal** que abarca la presente evaluación comprende las medidas y actuaciones ejecutadas entre el 1 de enero de 2010 y el 10 de septiembre de 2013. El análisis de dicho período permitirá completar, así, el ya examinado en la evaluación intermedia, que comprendía el primer cuatrienio de aplicación de los fondos (2007-2010), cubriendo así la totalidad del actual período de programación. Con ello se pretende, por tanto, extraer conclusiones referidas también al conjunto del período 2007-2013.

1.2. MÉTODOS Y TÉCNICAS UTILIZADAS

a) *Sistema de indicadores*

El diseño de indicadores de seguimiento y evaluación constituye un ejercicio fundamental para la evaluación del desarrollo y resultados alcanzados por un Programa. De esta manera, y de acuerdo con la línea de trabajo mantenida por el GERIP, los indicadores de seguimiento y evaluación han sido elaborados y cuantificados conforme a distintas directrices para ser incluidos en los Planes de Comunicación de los PO FEDER, Fondo de Cohesión y FSE 2007-2013.

Dichos indicadores, iguales para todos los Planes de Comunicación, se caracterizan por su:

- + **Diseño**: los indicadores de seguimiento y evaluación han sido homogeneizados en su definición, de acuerdo con el Anexo 2 de la *Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER, Fondo de Cohesión y FSE 2007-2013*, atendiendo a las actividades de información y publicidad que se incluyen en cada uno de los Planes de Comunicación aceptados por la Comisión y el ámbito de actuación de los mismos (la evaluación no está vinculada al Programa Operativo y/o Fondo).

- + **Tipología:** los indicadores se dividen en indicadores de realización y de resultado. En relación con la estimación de los valores a alcanzar por cada uno de los indicadores se ha consensuado que se realice a 2013 y se consideren las actividades ejecutadas por los responsables de los Planes de Comunicación y por los Organismos Intermedios beneficiarios y/o gestores del/los Programas Operativos a los que en ellos se haga referencia.

A ellos se unen los indicadores de impacto que estimados a partir del trabajo de campo realizado en los procedimientos de evaluación. Éstos permiten medir los efectos o consecuencias más a largo plazo de las actuaciones en materia de información y publicidad y si esos efectos son atribuibles a dichas intervenciones.

En la selección de estos indicadores se ha tenido en cuenta la claridad en su delimitación, la sencillez en su aplicación y la representatividad en cuanto a los objetivos que pretende la propia evaluación. Con ellos se pretende recoger, en aquellas actuaciones dirigidas a los aspectos más directamente ligados con la información, el grado de transparencia requerida para lograr la selección de las mejores actuaciones posibles a cofinanciar a través de la Política de Cohesión.

En este sentido, en lo que respecta a las actuaciones de los distintos colectivos implicados en la aplicación de los fondos en cada PO se plantean tres indicadores de impacto:

- Grado de conocimiento de las obligaciones existentes en la programación, gestión, seguimiento, control, evaluación e información y publicidad.
- Tasa de satisfacción, que indica la valoración de los beneficiarios/Organismos Intermedios y/o gestores o partícipes respecto a la información facilitada.
- Tasa de utilidad de las actuaciones.

De cara al conocimiento que la ciudadanía tiene de los fondos procedentes de la Unión Europea y del papel que ésta juega en la mejora de su calidad de vida, se han añadido dos indicadores:

- Grado de conocimiento de los distintos Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión.
- Grado de conocimiento del papel desempeñado por la Unión Europea.

- + **Proporcionalidad:** La evaluación de las actividades de información y publicidad y de los documentos asociados para apreciar la coherencia, eficacia e impacto de la estrategia de comunicación ha respetado el principio de proporcionalidad. De esta

forma, el alcance de la presente evaluación es el apropiado para avanzar en la consecución de los objetivos fijados para la misma en la citada Guía Metodológica.

b) Análisis Documental

El análisis documental ha permitido llevar a cabo el examen del marco de referencia relativo a las actuaciones en materia de Información y Publicidad. Se ha consultado, de esta forma, los documentos de referencia en este ámbito, como el Reglamento (CE) Nº1828/2006, las sucesivas versiones del Plan de Comunicación de los PO FEDER y FSE 2007-2013 de la Comunitat Valenciana, la documentación emitida por las redes de comunicación europeas, nacionales y regionales existentes, la información de seguimiento (actividades de comunicación registradas en INFORM, Informes anuales de ejecución, buenas prácticas, etc.), Manuales de Procedimientos y guías específicas de información y publicidad.

Este análisis documental se ha realizado al inicio del proceso de la Evaluación de los Planes de Comunicación, puesto que suministra información básica sobre el contexto, estrategia, objetivos y medidas a ejecutar, así como sobre los logros previstos alcanzar en materia de Información y Publicidad.

c) Entrevistas

Se han llevado a cabo entrevistas, tanto directas, como realizadas a través de cuestionarios. Estas entrevistas han sido una herramienta importante para la obtención de información cuantitativa y cualitativa, permitiendo cruzar dicha información con la obtenida de los indicadores de evaluación. De esta forma, se ha podido profundizar en la estimación de los efectos directos e indirectos de las medidas de Información y Publicidad puestas en marcha.

Atendiendo a criterios de equilibrio en cuanto a representatividad y calidad, se ha entrevistado a las Autoridades de Gestión, al Organismo Intermedio de la Generalitat Valenciana y a otros organismos en su calidad de beneficiarios y/o gestores de los fondos, con la finalidad de obtener información ligada con las propias medidas de comunicación llevadas a cabo, y con la repercusión de la información en la mejora de la propia gestión de los Fondos. Asimismo, se han realizado entrevistas a beneficiarios privados de las ayudas comunitarias, que han permitido también recoger su visión respecto a la información y publicidad de la ayuda comunitaria.

Finalmente, se ha llevado a cabo un proceso de encuestación a la población valenciana con el objetivo de dar respuesta a lo exigido reglamentariamente, en el sentido de dar transparencia a las actuaciones cofinanciadas a través de los PO FEDER y FSE para los que

se ha elaborado el Plan de Comunicación y contrastar si el público en general está concienciado del papel que la UE juega en la mejora de su calidad de vida. Asimismo, la realización de estas encuestas ha permitido evaluar los dos últimos indicadores de impacto señalados anteriormente.

d) Grupos de Discusión

Los grupos de discusión han tenido por finalidad identificar las causas de necesidades o problemas en materia de información y publicidad, y sus posibles soluciones.

En ellos han participado los distintos tipos de agentes implicados en la gestión y desarrollo de las actuaciones en materia de información y publicidad.

En concreto, se han celebrado dos mesas redondas: sensibilización y concienciación de la ciudadanía, en la que se han analizado los canales, instrumentos, objetivos cubiertos, y principales obstáculos y éxitos identificados en el desarrollo de las tareas de comunicación; y accesibilidad y calidad en la formación e información proporcionada en materia de Información y Publicidad a beneficiarios potenciales.

e) Encuestas a la población

La evaluación ha dado lugar a un proceso de encuestación a la población valenciana con el objetivo de contrastar si el público en general está concienciado del papel que la UE juega en la mejora de su calidad de vida. El colectivo investigado han sido las personas mayores de 15 años residentes en todo el territorio nacional. La realización de estas encuestas ha permitido estimar los dos indicadores de impacto relativos al grado de conocimiento del FEDER y el FSE, así como del papel desempeñado por la Unión Europea.

El diseño muestral se ha realizado mediante una estratificación por regiones, con el fin de contribuir a la obtención de resultados a nivel nacional. El tamaño de la muestra teórica total se ha situado en 16.000 unidades. Para proceder a la afijación de las unidades en cada una de las distintas Comunidades y Ciudades Autónomas y en aras de respetar el principio de proporcionalidad se han establecido dos grupos independientes, en función de la pertenencia de cada uno de ellas al Objetivo Convergencia (Convergencia pura y Phasing-out) o al Objetivo de Competitividad (Competitividad pura y Phasing-in).

Para decidir el tamaño de la muestra en cada grupo se ha conciliado el montante de fondos europeos a percibir en el período de programación 2007-2013 y la población residente en las Comunidades y Ciudades Autónomas incluidas en cada grupo. Finalmente, los tamaños fueron de 9.000 y 7.000 unidades respectivamente. En ambos grupos se ha

realizado la afijación mediante un criterio de compromiso entre la afijación uniforme y la proporcional. En el caso de la Comunitat Valenciana, las unidades de la muestra son 799.

El nivel de confianza para el que se ha efectuado la encuesta es del 95%, considerando la estimación de proporciones en la peor de las hipótesis ($P=Q=0,5$).

1.3. VALORACIÓN DE LO ANTERIOR

La metodología de la evaluación descrita anteriormente supone una respuesta completa a los requerimientos reglamentarios que deben satisfacerse en materia de evaluación de los Planes de Comunicación. De hecho, las líneas maestras en las que se apoya sobrepasan el mero ámbito descriptivo de las actuaciones llevadas a cabo, al formular un planteamiento esencialmente analítico y prospectivo, de cara a obtener los resultados más precisos posibles sobre los logros alcanzados y la probabilidad de conseguir los objetivos marcados para todo el período.

Con tales fines, la selección de los métodos y técnicas a aplicar responde al propio diseño de evaluación adoptado en la *Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER, Fondo de Cohesión y FSE 2007-2013*. Todo ello ha facilitado la adopción de un enfoque centrado sobre los puntos fundamentales que debe atender la evaluación, al objeto, por un lado, de estudiar los logros conseguidos en los diversos ámbitos considerados respecto a los alcanzados hasta 2010, y, por otro, de propiciar la obtención de un valor añadido de cara a mejorar la estrategia de comunicación en el horizonte 2020.

A este respecto, las herramientas de evaluación diseñadas y los mecanismos de obtención y análisis de datos han permitido sustentar las valoraciones finales. Ello permite concluir la adecuación de la metodología para contestar, con las máximas garantías, las preguntas de evaluación y, por otro, la idoneidad de las técnicas formuladas para contribuir a la apreciación del desempeño del Plan respecto a su eficacia e impacto.

2. ANÁLISIS DEL SEGUIMIENTO Y LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN LA EVALUACIÓN INTERMEDIA DE 2010

El punto de partida de la presente Evaluación Final del Plan de Comunicación de los PO FEDER y FSE de la Comunitat Valenciana 2007-2013 es la Evaluación Intermedia realizada en 2010. Su objetivo último era analizar el grado de ejecución, así como los resultados e impactos logrados hasta el primer trimestre de 2010, con el fin de extraer recomendaciones prácticas que pudieran mejorar la aplicación del Plan en los siguientes años de aplicación hasta el término del actual período de programación.

Aquel ejercicio de evaluación dio lugar a un conjunto de conclusiones que pusieron en valor la estrategia de comunicación en torno a los Fondos Estructurales en la Comunitat Valenciana, así como el importante esfuerzo realizado por todas las partes implicadas en el desarrollo de la misma para su implementación. Adicionalmente, y tratando de continuar avanzando en aquellos ámbitos en los que se detectaron posibilidades de mejora, se propusieron un total de 11 recomendaciones que se enmarcan en tres categorías básicas: procedimiento de gestión, ejecución y seguimiento, y resultados e impactos. Así:

- + La mayoría de estas recomendaciones (un total de 5, lo que representa el 45,5% de las realizadas) se relacionan con la mejora en la obtención de **resultados e impactos** y, por tanto, con el incremento de la **visibilidad** de la Política de Cohesión, los Programas Operativos y los propios proyectos.
- + Un 36,4% de las recomendaciones están orientadas al **aumento de la implicación de los diferentes agentes en la ejecución del Plan de Comunicación** y en la mejora de las pautas definidas para el **seguimiento de las actividades de información y publicidad**. No en vano, el sistema de seguimiento es el principal instrumento para detectar con antelación suficiente posibles desviaciones y poder tomar, en su caso, medidas correctoras eficaces.
- + Finalmente, el 18,2% restante de las recomendaciones, abordan la perspectiva más instrumental y se han orientado al perfeccionamiento o consolidación de los **procedimientos definidos para el desarrollo del Plan de comunicación**, en concreto la elaboración de un cuestionario tipo de comunicación vinculado al proceso de contratación y subvención en las actuaciones cofinanciadas y la recopilación y volcado de las actuaciones de comunicación realizadas en tiempo real para facilitar el seguimiento de las mismas.

Todas ellas, en cualquier caso, ***pueden calificarse como pertinentes***, de acuerdo con los dos criterios de referencia considerados: utilidad y aplicabilidad.

- + **Utilidad:** las recomendaciones muestran una clara capacidad para responder a las carencias de la estrategia de comunicación recogidas en las conclusiones del informe.

A tales efectos se han diferenciado dos tipos de conclusiones: aquéllas de las que se deriva una necesidad de intervención (que representan el 56% de las once realizadas por el equipo evaluador) y aquellas que constatan un resultado favorable sin asociar ninguna debilidad al mismo. El primero de los colectivos se caracteriza porque todas las conclusiones tienen asociada más de una recomendación que persigue paliar, cuando menos, la debilidad detectada o fomentar la fortaleza deriva del análisis. De modo que las recomendaciones propuestas son coherentes y útiles como respuesta a los déficits detectados en el Informe de Evaluación Intermedia.

- + **Aplicabilidad:** Ésta puede considerarse elevada en la medida en que existe una posibilidad real de implementación en el período de tiempo transcurrido entre la Evaluación Intermedia y la Evaluación Final del Plan de Comunicación.

Desde la perspectiva de la aplicación efectiva de las recomendaciones realizadas en la Evaluación Intermedia, se establece como condición necesaria la difusión del Informe para facilitar el conocimiento de las conclusiones alcanzadas por parte de todos los organismos involucrados (Autoridades de Gestión, Organismos Intermedios y Beneficiarios).

En este sentido, el Informe ha sido presentado en los Comités de Seguimiento de los PO FEDER y FSE de la Comunitat Valenciana para su discusión y aprobación. Ello permitió valorar las recomendaciones efectuadas, que se estimaron oportunas, y ponerlas en consideración de todos los órganos gestores. Los resultados pueden considerarse muy positivos si tenemos en cuenta que una gran mayoría de los órganos gestores consultados (en torno al 89%) conocen las conclusiones y recomendaciones alcanzadas en la Evaluación Intermedia.

Además, la DGFC y la UAFSE, como Autoridades de Gestión de los respectivos PO, así como la Dirección General de Proyectos y Fondos Europeos de la Generalitat Valenciana, como Organismo Intermedio regional, han procedido a la publicación del informe y de los principales resultados derivados del mismo a través de diversas fórmulas como su publicación en las correspondientes páginas Web o la elaboración y distribución del tríptico “Evaluación del Plan de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de la Comunitat Valenciana 2007-2013” (publicado en octubre de 2011). De este modo, la difusión del informe y sus principales resultados trasciende el ámbito específico de los órganos gestores para llegar a los beneficiarios potenciales, los beneficiarios e, incluso, al conjunto de la población.

El hecho de que estos organismos sean también los responsables del Plan de Comunicación ha motivado que hayan desempeñado un papel muy activo en el estudio de las recomendaciones efectuadas y su posible aplicabilidad, con el fin de incentivar a las partes afectadas a actuar en atención a las mismas.

Todo ello ha originado que exista una notable respuesta a las recomendaciones a que dio lugar la Evaluación Intermedia entre las Autoridades de Gestión y Organismos Intermedio, también entre los órganos gestores y beneficiarios de las ayudas del FEDER y el FSE en la Comunitat Valenciana, de los cuales más del 82% de los entrevistados reconocen haber tomado alguna medida o realizado alguna actuación en atención a las mismas.

Así, en la gran mayoría de las recomendaciones como resultado de las actuaciones puestas en práctica, se ha logrado una mejora en relación con la situación previa. Este avance es especialmente patente en las recomendaciones vinculadas a la ejecución y seguimiento y los procedimientos de gestión (donde la mejora abarca al 100% de las recomendaciones), y en menor medida al ámbito de los resultados e impactos del Plan de Comunicación (donde dicho porcentaje se restringe únicamente al 80%).

RECOMENDACIÓN 1: *Mayor utilización de los medios de bajo coste disponibles, como las páginas web, los boletines electrónicos u otros medios de difusión innovadores. Algunos Órganos Gestores/Colaboradores han creado, o tienen previsto incluir, un espacio específico para los Fondos Europeos en sus páginas, dotándolo de mayor contenido sobre los mismos, práctica que sería ampliable al resto de organismos. En este sentido, es importante destacar la participación de los Fondos en la primera página y en lugar visible. Es recomendable asimismo acompañar la incorporación del emblema y el logo de los fondos europeos de un texto explicativo y presentar los contenidos de forma dinámica y atractiva.*

La recomendación es pertinente y obedece a dos hechos diferenciados: por una parte, la necesidad de mejorar la eficiencia de las medidas implementadas en un contexto de crisis económica, en el que son muchos los organismos que se vienen enfrentando a importantes restricciones presupuestarias que condicionan sus posibilidades de realización de actuaciones de comunicación; y, por otra, la posibilidad de aprovechar el importante potencial que las nuevas tecnologías suponen para la aproximación al conjunto de la población y, de forma particular, a la población más joven.

Se han adoptado las medidas oportunas para atender esta recomendación. Así, se ha producido una mejora progresiva en el trabajo de la comunicación y el empleo de instrumentos diversos, con un protagonismo prioritario y creciente de las TICs, así como otras iniciativas de reducido coste. Entre los ejemplos más destacados se encuentran el uso de las webs de los órganos gestores, los recursos a las redes sociales (Facebook, Twitter, etc.) o la inclusión de mensajes que recoge la cofinanciación de los Fondos

Estructurales durante la espera en los servicios de asistencia telefónica tanto para temas informáticos dentro de la Generalitat, como de atención a la población.

Como resultado de ello, se observa la diversificación de las actuaciones de comunicación puestas en marcha, siendo los instrumentos más utilizados las Webs de los órganos gestores que se han convertido en instrumentos vehiculares para la transmisión de toda la información relativa a las posibilidades de participación, gestión y resultados de las actuaciones cofinanciadas, y el avance en la implementación de medidas de información.

RECOMENDACIÓN 2: *Puesta en marcha de medidas de publicidad, jornadas para mostrar logros, etc. de forma agregada. Esto permitiría la realización de actuaciones de mayor tamaño y visibilidad para la ciudadanía.*

La pertinencia de la recomendación queda patente si tenemos en cuenta que únicamente el 53% de la población conocía en 2010 el papel desempeñado por la Unión Europea en el progreso económico y social de la Comunitat Valenciana, y de este grupo únicamente el 34,5% y el 40,1% conocían el FEDER y el FSE, respectivamente.

En este contexto se han puesto en marcha una batería importante de actuaciones tanto por parte de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas como por parte de la Dirección General de Proyectos y Fondos Europeos de la Generalitat Valenciana.

En concreto, la Autoridad de Gestión ha llevado a cabo actuaciones generales relativas a FEDER tanto en el ámbito del Acto anual, donde los representantes del GERIP de cada Comunidad Autónoma, entre ellas la Comunitat Valenciana, han presentado las actuaciones de comunicación y las buenas prácticas de actuaciones cofinanciadas más significativas, y se ha celebrado una exposición de fotografías de acciones de comunicación en todo el territorio nacional; se han desarrollada también actuaciones específicas realizadas en los medios de comunicación (radio, prensa y televisión).

Por su parte, desde la Dirección General de Proyectos y Fondos Europeos se han realizado, asimismo, diversas actuaciones conjuntas para la puesta en valor de los proyectos y la presentación de sus resultados. Entre las mismas destacan la revista bimestral Fondos Europeos que se viene publicando desde el año 2012; el concurso "Galardones a los Mejores Proyectos Europeos de la Comunitat Valenciana", que en 2012 ha celebrado su quinta edición; la celebración de diferentes jornadas para informar a colectivos específicos sobre posibilidades de cofinanciación, como las PYMEs, a lo largo de la anualidad 2013; o la exposición de carteles con actuaciones cofinanciadas por el FEDER y el FSE realizada durante el día de Europa en los años 2011, 2012 y 2013.

Todo ello supone, en la práctica, una intensificación de las actuaciones orientadas al conjunto de la ciudadanía que, como se verá en el capítulo 7, ha tenido una efectiva repercusión sobre el conocimiento que la ciudadanía tiene de los Fondos Estructurales.

RECOMENDACIÓN 3: *Realizar la recogida de indicadores por parte de los organismos gestores/colaboradores a medida que se ejecutan con el fin de facilitar su identificación, cuantificación y volcado.*

La recomendación se considera muy pertinente, al haberse detectado que la carga de información en la aplicación INFOCO se concentraba especialmente en los meses inmediatamente anteriores a la celebración de los Comités de Seguimiento, para su integración en los Informes Anuales de Ejecución. Esto provocaba que la información no siempre se registrara puntualmente y, por tanto, que no estuviera disponible en el momento en que se precisaba (a efectos de los procedimientos de seguimiento y evaluación, fundamentalmente).

En el seno de GERIP y GRECO-AGE se han sentado las bases para el volcado continuado de los indicadores de comunicación, estableciendo (de acuerdo con el Acta de la reunión del GERIP celebrada el 27 de octubre de 2011) el volcado de los indicadores cuando menos en dos veces al año (en los meses de octubre y marzo). En respuesta a este planteamiento, en la Generalitat Valenciana desde 2011 se viene requiriendo la información sobre actuaciones de comunicación realizadas en dos ocasiones a lo largo del año: la primera de ellas abarca las actuaciones realizadas hasta finales de septiembre, en tanto la segunda recoge el resto de medidas adoptadas hasta finales del año natural.

No obstante lo anterior, aún se aprecian márgenes de mejora en cuanto a su aplicación práctica por parte de los organismos gestores.

Los resultados derivados de la puesta en práctica de esta recomendación han dado lugar, por un lado, a la implantación de mecanismos dirigidos a agilizar el seguimiento de las actividades de comunicación y, por otro, a un importante avance en la recogida de datos de los beneficiarios de la Generalitat y su transmisión a la aplicación informática INFOCO.

RECOMENDACIÓN 4: *En vista del gran volumen de asistentes registrados a las actividades y actos públicos entre 2007 y 2010, se está revisando el proceso de volcado de este indicador por los diferentes organismos intermedios y gestores con el fin de adaptarlo a un método de cuantificación del número de asistentes que permita obtener un valor más homogéneo y acorde a la naturaleza del indicador.*

La observación de la sobre ejecución observada en el indicador de número de asistentes a actos y actividades públicas llevó al GERIP a plantearse la conveniencia de precisar las fórmulas establecidas para su cuantificación y solicitar a los Organismos Intermedios que

informasen a los diferentes órganos gestores de la cuantificación de dicho indicador, por lo que la recomendación puede considerarse pertinente.

Así, las actas de las reuniones del GERIP correspondientes al 23 de marzo y 13 de julio de 2010 recogen la especificación de la metodología adoptada con la finalidad de adaptar la cuantificación del indicador de resultado número de asistentes (así como de algún otro, caso de los puntos de distribución) a la realidad recogida en el Plan de Comunicación.

A partir de esta tarea de concreción, tanto de la Autoridad de Gestión (a través del GRECO-AGE) como del Organismo Intermedio regional (a través del GRECOM-CV y de la celebración de jornadas de formación a los órganos gestores en materia de indicadores de comunicación, como las celebrada en abril de 2010 y en noviembre de 2011) han procedido a informar a los diferentes órganos gestores implicados en la cuantificación de indicadores, mejorando con ello interpretación del indicador y ajustado su cuantificación a la realidad efectiva.

RECOMENDA 5: *A fin de incrementar el grado de conocimiento de los organismos beneficiarios, mayor tutorización y seguimiento a los organismos beneficiarios por parte de los organismos gestores/colaboradores en especial para la emisión de instrucciones, la resolución de dudas, etc. logrando así una mayor concienciación de los mismos.*

La creciente implicación de los órganos gestores en materia de comunicación a través de su consideración como una tarea más dentro de la gestión ordinaria de los Fondos Estructurales ha supuesto uno de los grandes logros de la estrategia de comunicación en el período 2007-2013. No obstante, se impone la necesidad de continuar trabajando para ampliar esta concienciación a todos los organismos beneficiarios, por lo que la recomendación de establecer fórmulas de tutorización y seguimiento resulta de gran utilidad y pertinencia.

A tales efectos, son diversos los órganos gestores que han llevado a cabo actuaciones de formación y/o coordinación con el objetivo de tutorizar las actuaciones de comunicación llevadas a cabo por los beneficiarios de sus actuaciones cofinanciadas. Así, por ejemplo la Dirección General de Universidad, Estudios Superiores y Ciencia ha definido un eficaz sistema de orientaciones al conjunto de Universidades y equipos de investigación, fundamentado en el establecimiento de fórmulas de coordinación, formación y/o apoyo a los beneficiarios a través de reuniones bilaterales y atenciones a consultas específicas para garantizar el cumplimiento estricto de los requisitos reglamentarios.

El resultado de tal actividad en los diferentes órganos gestores ha sido la garantía del conocimiento y cumplimiento estricto de los requisitos reglamentarios de comunicación por parte de los beneficiarios, así como la diversificación de actuaciones de comunicación más allá de los mínimos exigidos. No obstante, se observa que la implicación se reduce en

el colectivo de beneficiarios privados, por lo que sería conveniente continuar trabajando en este sentido.

RECOMENDACIÓN 6: *Organización de sesiones de formación para la difusión de instrucciones y aclaraciones en relación con la gestión de Fondos Europeos. Con el fin de incidir en la necesidad de una mejora en el número de participantes y su duración, detectada por las personas participantes en las mismas, podría realizarse una segmentación de los gestores en grupos más homogéneos y reducidos que permitan afrontar las problemáticas y necesidades de cada uno de ellos de forma más práctica. La principal necesidad extra de formación se ha identificado en el campo de los aplicativos informáticos.*

La celebración de jornadas/seminarios/sesiones de formación durante todo el período de programación ha resultado un instrumento de gran utilidad para mejorar la capacidad de gestión, control, verificación y comunicación de los Fondos Estructurales por parte de todos los agentes implicados, por lo que resulta de gran relevancia continuar abundando en la materia con el objetivo de maximizar la eficiencia en todos los ámbitos.

Durante el período posterior a la Evaluación Intermedia del Plan de Comunicación, tanto la Autoridad de Gestión como la Dirección General de Proyectos y Fondos Europeos de la Generalitat Valenciana han continuado desarrollando la actividad formativa de los agentes implicados en el desarrollo de los PO. A tales efectos, han sido múltiples las instrucciones emitidas con la correspondiente información sobre los procedimientos de gestión, verificación y comunicación en el marco de los Fondos Estructurales, así como la celebración de jornadas/seminarios/sesiones formativas. Entre dichas actuaciones pueden destacarse algunas de las realizadas entre las anualidades 2010 y 2013:

- + En el caso de las cuestiones de comunicación, se han emitido instrucciones a los miembros del Grupo de Responsables de Comunicación de la Generalitat Valenciana (GRECOM-GV) en materia de contabilización de los indicadores de comunicación que, unidas a la celebración de jornadas de formación sobre la materia, han permitido una cuantificación más precisa de los mismos.
- + Jornadas formativas sobre verificación de Fondos Estructurales en el marco de los Programas Operativos Regionales de la Comunitat Valenciana 2007-2013 celebradas en las anualidades 2011 y 2012.
- + Sesión Formativa sobre el procedimiento de justificación de las ayudas cofinanciadas convocada por el Servicio de Política Científica de la Dirección General de Universidad, Estudios Superiores y Ciencia con representantes de la Universidad Miguel Hernández de Elche encargados de la gestión de fondos del P.O. FEDER 2007-2013.

- + De forma específica y respecto a la formación relacionada con los aplicativos informáticos, identificada como una de las principales necesidades en la Evaluación Intermedia, el Organismo Intermedio Regional ha llevado a cabo diversas actuaciones, tales como jornadas formativas para la aplicación informática de gestión del PO FEDER 2007-2013 (2010).

RECOMENDACIÓN 7: *A fin de reducir los efectos de la capilaridad en la aplicación de las medidas de Información y Publicidad se propone la convocatoria a todas las personas implicadas en la gestión de los Fondos Europeos para las jornadas de formación realizadas en torno a los temas de comunicación, mejorando así su concienciación e implicación en estos temas.*

Desde el año 2010 se han venido celebrando jornadas formativas específicas de comunicación (como las celebradas en abril de 2010 y 20 de enero de 2011), y sesiones específicas del GRECOM-CV orientadas a la temática.

En las convocatorias realizadas a las mismas se ha invitado tanto a los responsables del GRECOM-CV, como a cuantos técnicos/as se ha considerado conveniente que participen en las reuniones, por parte del órgano gestor. De este modo, se ha venido asegurando una representación adecuada de las personas encargadas de las tareas de información y publicidad en el ámbito de los fondos estructurales, así como de aquellas otras que de forma más o menos directa se vean afectadas o deban responder a los requisitos de la comunicación en este contexto.

RECOMENDACIÓN 8: *Elaboración de un formulario electrónico tipo, específico para los temas de información y publicidad en el que los beneficiarios respondan a un cuestionario breve en el que se expongan sus responsabilidades en materia de comunicación en cuanto a la cofinanciación, lista de beneficiarios, obligaciones, recopilación documental, etc. Para esto, sería conveniente involucrar a la junta de contratación con el fin de que facilite las instrucciones pertinentes y los medios para ponerlo en marcha.*

La propuesta de elaborar este tipo de formulario se plantea por primera vez en las recomendaciones, con el objetivo de garantizar un total conocimiento por parte de los órganos gestores y beneficiarios de las responsabilidades en materia de comunicación que supone la recepción de los fondos, por lo que puede considerarse plenamente pertinente.

Sin embargo, la necesidad de abordar el posible déficit informativo que al respecto puedan tener los beneficiarios se ha abordado en el caso de la Generalitat Valenciana a través de otras vías alternativas, como reuniones informativas con los beneficiarios de becas, la distribución de adhesivos identificativos con los logos y lemas de fondos europeos entre los beneficiarios de las ayudas cofinanciadas concedidas por el Instituto para la Mediana y Pequeña Industria Valenciana o establecimientos beneficiarios de ayudas turísticas, entre otras.

RECOMENDACIÓN 9: *La utilización y potenciación de un enfoque del mensaje de forma que resulte atractivo tanto para la Generalitat Valenciana como para la difusión de los Fondos Europeos. Un buen enfoque del mensaje permite ofrecer una imagen de excelencia a la Generalitat y a las diferentes Consellerías por la captación y gestión de Fondos Europeos.*

Tal y como queda patente en el propio Plan de Comunicación, los medios de comunicación son un público objetivo de primera magnitud, por el efecto multiplicador asociado a las actuaciones dirigidas a los mismos. Por ello, se concede a los gabinetes de prensa y, en general, a las personas responsables de la relación con los medios un papel importante.

Una de las vías para implicar a dichas personas en la estrategia de comunicación de los Fondos Estructurales en la Comunitat Valenciana ha sido su integración en las sesiones centradas en la temática de la información y la publicidad de FEDER y FSE.

Ello ha facilitado una creciente concienciación de los mismos en torno a la implementación del Plan de comunicación, así como en lo relativo a su evaluación, como pone de manifiesto la participación de los gabinetes y departamentos de prensa en los grupos de discusión de la evaluación celebrados en 2010 y 2013.

RECOMENDACIÓN 10: *El fomento de la mención de los Fondos Europeos por parte de los responsables políticos y en la elaboración de notas de prensa desde el enfoque anterior.*

En el marco de la estrategia de comunicación de la UE, se establece el propósito de crear una esfera pública europea (Comunicación de la Comisión «Comunicar sobre Europa en asociación») que determina la pertinencia de la recomendación realizada en la medida en que promueve la implicación en el proceso de comunicación a los actores políticos, así como a los medios de comunicación y los servicios de información.

En respuesta a esta recomendación se ha promovido la participación creciente de los gabinetes y departamentos de prensa en las cuestiones relacionadas con la Comunicación de los Fondos Estructurales tanto en el ámbito de actuación de la Autoridad de Gestión y el Organismo Intermedio Regional, como en el de cada uno de los órganos gestores.

Ello ha permitido una mejora en calidad de la información que en torno a la comunicación sale de dichos gabinetes/departamentos. No obstante, aún existe una debilidad y es que esto no siempre se traduce en la aparición de la referencia a la cofinanciación cuando se publican las noticias, debido a cuestiones de priorización, espacio y coste. Es por ello que persiste la necesidad de continuar trabajando en este sentido para lograr priorizar la información relativa a la participación de la Unión Europea en la presentación de las actuaciones cofinanciadas y sus resultados.

RECOMENDACIÓN 11: *Búsqueda de la complicidad de los medios de comunicación por medio de organización de desayunos, jornadas, etc.*

La implicación de los departamentos y gabinetes de prensa ha supuesto, en la práctica, un importante avance en la comunicación de los Fondos Estructurales en la Comunitat Valenciana.

No obstante, aún resta camino por recorrer en este sentido, particularmente relacionado con la priorización del mensaje de la cofinanciación que queda recogido en todas las notas de prensa emitidas desde los órganos gestores, superando los problemas que parecen estar asociados con las restricciones de espacio y el coste del mismo. A tal efecto, la búsqueda de la complicidad de los medios de comunicación parece una recomendación útil.

Sin embargo no se ha traducido en medidas efectivas por parte de la Generalitat en el período transcurrido entre 2010-2013, por lo que se mantiene como una recomendación de cara, particularmente, al nuevo período de programación 2014-2020.

En conclusión, prácticamente todas las recomendaciones realizadas han tenido, en mayor o menor grado, una respuesta efectiva, alcanzando con ello el objetivo de mejorar las estructuras definidas para la implementación del Plan de Comunicación, agilizar su aplicación práctica y tratar de mejorar los resultados derivados de la misma. De ello se desprende que el seguimiento realizado a las recomendaciones del informe de la Evaluación Intermedia del Plan de Comunicación de los PO FEDER y FSE de la Comunitat Valenciana 2007-2013 (realizada en 2010) ha sido muy significativo.

De hecho, las medidas adoptadas han permitido un avance con respecto a la situación previa en el 91% de los casos. Particularmente han sido eficientes estas medidas en las recomendaciones de ejecución y seguimiento y de procedimientos de gestión. En el caso de las recomendaciones de resultados e impactos, es donde se ubica la recomendación en el ámbito de la cual no se ha producido una mejora con respecto a la situación detectada en 2010: la búsqueda de la mayor concienciación o complicidad por parte de los medios de comunicación.

En relación con ello, persisten algunos elementos en los que las medidas adoptadas han sido insuficientes, como pueden ser el fomento de la participación de los gabinetes de prensa y los responsables políticos, así como de los beneficiarios privados, en el desarrollo de la estrategia de comunicación.

Finalmente, conviene señalar, como cuestión de relieve, la consideración permanente en el proceso de evaluación al **principio de partenariado**. Éste ha quedado garantizado a través de la participación de los órganos gestores y los organismos económicos y sociales en las diferentes vías instrumentadas para la obtención de información cuantitativa y,

sobre todo, cualitativa. Así, se realizaron entrevistas a todos los órganos gestores de fondos de los PO FEDER y FSE de la Comunitat Valenciana, así como la celebración de un grupo de discusión en el que se abordaron las temáticas de sensibilización y concienciación a la ciudadanía y accesibilidad y calidad de la información.

Por otra parte, una vez finalizado el informe de evaluación se dio una importante divulgación de los resultados obtenidos, que ha facilitado el conocimiento de los resultados de la misma. Los principales instrumentos utilizados a tal efecto han sido la publicación del informe en la web de Fondos Europeos de la Generalitat (http://portales.gva.es/c_economia/web/hacienda/organos/dge/Informe_Evaluacion_2010.pdf), en la página web de la Dirección General de Fondos Comunitarios, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (http://www.dgfc.sggp.meh.es/sitios/dgfc/es-ES/ipr/fcp0713/c/epc/Documents/Informe_evaluación_CV_I+P_0511.pdf) y de la UAFSE (http://www.empleo.gob.es/uafse/es/comunicando/Evaluacion_Planes_Comunicacion_2011/Informes_Plurifondo/Informe_evaluacion_CV_IxP_0511_x2x.pdf), y la elaboración de un tríptico resumen de la evaluación en el que se recoge la metodología, las acciones realizadas y las principales conclusiones del informe.

3. ANÁLISIS DEL AVANCE EN EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN

Tal y como se mencionaba en la Evaluación Intermedia del Plan de Comunicación de los PO FEDER y FSE de la Comunitat Valenciana, el planteamiento estratégico del mismo se basa en dos aspectos fundamentales: por un lado la planificación coordinada de las acciones de carácter genérico que garantice la correcta difusión de los Fondos Europeos, y por otro la difusión y comunicación hacia la ciudadanía. Este enfoque ha propiciado el desarrollo de un Plan acorde a las necesidades de información de la ciudadanía con la correcta implicación de los gestores en su desarrollo.

A continuación se analizan los cambios observados en la implementación de la estrategia del Plan de Comunicación de los PO FEDER y FSE de la Comunitat Valenciana desde la evaluación intermedia, así como su repercusión en la marcha general de la aplicación del Plan.

3.1. PRINCIPALES AVANCES CONSEGUIDOS RESPECTO A LA PERTINENCIA DEL PLAN

La estrategia del Plan de Comunicación, analizada en detalle en 2010, fue valorada muy positivamente afirmándose que se encuentra alineada con la estrategia de comunicación impulsada desde la Unión Europea, y que resulta pertinente para dar respuesta a las necesidades detectadas a través de los objetivos y acciones planteadas.

Desde entonces, se han reforzado ciertos aspectos de la aplicación del Plan que han permitido, no sólo la consolidación de la estrategia planteada, sino también la mejora en el desarrollo de las medidas de información y publicidad atendiendo a las recomendaciones formuladas en 2010.

Así, con relación a la programación de las acciones planteadas, hay que señalar que se ha impulsado un desarrollo más ambicioso para la estrategia, ampliándose los objetivos a cubrir por las medidas de información y publicidad. Así, se ha incrementado la previsión de los valores objetivo de la mayoría de los indicadores de realización del Plan, adaptándose por otro lado al ritmo general observado en la implementación de las medidas.

Estos cambios, que han sido aprobados en los respectivos comités de seguimiento de los PO FEDER y FSE de la Comunitat Valenciana, han sido los siguientes:

- + Un incremento del 45% del objetivo previsto para el número de actos públicos, cuyo valor objetivo a diciembre de 2013 ha pasado a ser de 960. Dicho aumento ha

motivado también que el número de asistentes se haya elevado desde los 80.000 previstos inicialmente, a los 120.000 actuales.

- + El objetivo a 2013 para las acciones de difusión realizadas en los medios, como anuncios en prensa o cuñas de radio, se ha incrementado aún de forma más notable multiplicándose prácticamente por dos el valor inicialmente programado, y situándose actualmente en 2.200 el número de actuaciones totales previstas.
- + De igual forma, el número de publicaciones externas se ha visto notablemente reforzado hasta las 620, lo que supone prácticamente triplicar el objetivo programado.
- + Otro de los valores que se ha visto reforzado ha sido el del número de soportes publicitarios, que de los 710 iniciales, ha incrementado su previsión hasta los 1.250, suponiendo un aumento del 76%.
- + Por último, la documentación interna distribuida hacia los participantes del Programa supone la tercera subida más importante en los valores previstos para los indicadores de información y publicidad, situándose actualmente en 490 el número de documentos previstos para su distribución interna.

Desde el punto de vista de las modificaciones que han producido variaciones en **la gestión operativa del Plan**, hay que señalar la importante labor en este sentido que está desarrollando el GERIP, y que ha supuesto importantes avances, tanto en la aplicación práctica de los Planes de Comunicación, como en la difusión de los resultados alcanzados a través de la misma. En este sentido, se ha reforzado la visibilidad de las actuaciones realizadas gracias a la difusión de nuevos criterios comunes para la selección de buenas prácticas de actuaciones cofinanciadas en el caso del FEDER. Junto a las buenas prácticas de comunicación, se ha creado en las Páginas Web de las Autoridades de Gestión del FEDER y del FSE un espacio para alojar y difundir estas buenas prácticas, lo que refuerza la difusión de los resultados alcanzados por los Fondos Comunitarios.

Por su parte, la consideración de los casos de buenas prácticas de actuaciones del FSE obedece a un planteamiento previo también plausible.

Teniendo en cuenta lo anterior, de cara al próximo período se estima conveniente aunar los criterios para una presentación común de Buenas Prácticas de actuaciones cofinanciadas, con independencia del instrumento financiero que las apoya. Ello facilitaría la identificación de proyectos exitosos para los organismos gestores (bastantes de ellos participan en los dos PO), al regirse su selección por los mismos parámetros.

En el marco de los organismos de la Administración General del Estado involucrados en la gestión de los recursos del FEDER y Fondo de Cohesión, el grupo técnico de trabajo

GRECO-AGE ha aportado igualmente numerosos avances respecto a la coordinación y cooperación para el adecuado desarrollo de las acciones de comunicación.

A ello se une además la eficaz labor desarrollada por el Grupo de responsables de Comunicación de la Generalitat Valenciana (GRECOM-GV), con la organización de varias reuniones anuales para la coordinación de las labores de comunicación de los gestores regionales, siendo además el canal de difusión utilizado para dar a conocer entre los gestores los resultados asociados a los procesos de evaluación desarrollados. Se ha convertido además en el principal foro regional para el debate de dudas y sugerencias acerca de la ejecución de las actuaciones de comunicación y sus indicadores.

Además, la participación de los responsables nacionales de comunicación en las distintas reuniones celebradas de la red europea de comunicación INFORM sigue siendo un factor que está ayudando a interpretar la información y la legislación publicitaria, favoreciendo, por tanto, la adopción de las mejores soluciones para el caso de España.

Por otro lado, desde el punto de vista del **seguimiento del Plan**, se han producido avances que han repercutido igualmente en la mejora de la pertinencia del Plan. En este sentido, se han establecido criterios para la determinación del gasto asociado a las medidas de información y publicidad, que han permitido solventar los problemas iniciales que dificultaban el seguimiento financiero de las actuaciones. Estos criterios han sido consensuados en el seno del GERIP y difundidos a través del GRECOM-GV.

Además, tal y como se ha indicado anteriormente, se han adaptado los valores programados de los indicadores de realización y resultados, adaptándolos al ritmo de ejecución de las actuaciones incluidas en el Plan, y planteándose metas más ambiciosas que refuerzan los resultados previstos por las acciones de comunicación.

En cuanto al seguimiento del Plan, se han desarrollados además mejoras en la aplicación informática INFOCO que han permitido, por una lado, incorporar nuevos datos al seguimiento de las acciones de información y publicidad, como la identificación del organismo gestor que ha desarrollado cada una de las actuaciones, y por otro, permitir el volcado continuo de los datos de ejecución a lo largo de todo el año, lo que facilita la tarea de volcado de la información y su posterior seguimiento.

Finalmente, en materia **de evaluación**, la *Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER, Fondo de Cohesión y FSE 2007-2013*, que ya sirvió como referencia para la elaboración de las evaluaciones intermedias de los planes de comunicación, sigue siendo el instrumento que guía las tareas a desarrollar en el marco de la evaluación. De cara al desarrollo de las evaluaciones finales de los planes de comunicación, en la reunión de la red GERIP celebrada el pasado 24 de septiembre de 2012, se acordó una revisión de esta guía con la finalidad de adecuarla a las particularidades del proceso de evaluación final. Así se incluye la referencia

a análisis adicionales a considerar, como la atención a las recomendaciones realizadas en la Evaluación Intermedia, los principales avances desde entonces y el avance para la preparación de los aspectos a incluir en materia de comunicación en el nuevo periodo de programación 2014-2020.

En conclusión, **los avances mencionados han permitido reforzar la pertinencia de la Estrategia del Plan de Comunicación** respondiendo, tanto a las incidencias detectadas en el proceso de evaluación intermedia realizado en 2010 con respecto a la gestión, seguimiento y evaluación del Plan, como a las incidencias detectadas desde entonces y que han sido adecuadamente discutidas en las redes de comunicación.

3.2. PRINCIPALES AVANCES CONSEGUIDOS RESPECTO A LA VALIDEZ Y CONSISTENCIA INTERNA DEL PLAN

La Evaluación Intermedia del Plan de Comunicación demostró la consistencia del mismo, tanto a nivel interno, como de acuerdo a los objetivos marcados por la Comisión Europea. Así, ya entonces se determinó que la estrategia del Plan de Comunicación de los PO FEDER y FSE se encuentra alineada con la estrategia de comunicación impulsada desde la Unión Europea, respondiendo además a las necesidades detectadas y a los objetivos planteados.

De esta forma, se indicaba que todas las medidas responden al cumplimiento de al menos uno de los objetivos definidos en el Plan, con lo que estas acciones previstas son consistentes con la finalidad del mismo.

Teniendo en cuenta que desde entonces el número de actuaciones previstas para la implementación del Plan, tal y como se ha mencionado anteriormente, se ha visto reforzado como consecuencia de la reprogramación en los valores de los indicadores de comunicación, cabe pensar en la mejora del grado de cumplimiento de los objetivos previstos.

Así, el incremento en las previsiones para el número de actividades y actos públicos, publicaciones realizadas o soportes publicitarios, permitirán reforzar el cumplimiento de los objetivos referidos a *“dotar de mayor notoriedad y transparencia a las actuaciones de la Unión Europea en la Comunitat Valenciana (O1)”* y *“trasladar una imagen homogénea y coherente a la ciudadanía (O2)”*.

En el caso del refuerzo en la difusión de las instrucciones emitidas a nivel interno, ello permitirá incidir en *“implicar en mayor medida a los órganos gestores en las acciones de comunicación de los Programas Operativos (O3)”*, mientras que la variación en los actos de difusión en medios de comunicación repercutirá, además de en los objetivos orientados al

público en general (O1 y O2), en *“incidir de forma más intensa en los medios de comunicación, consiguiendo su complicidad (O4)”*.

De cara a la coherencia de los resultados alcanzados por el Plan, es igualmente destacable el esfuerzo que se ha venido realizando desde los órganos gestores para el adecuado registro de las acciones de información y publicidad a través de los indicadores de comunicación, adaptándose a los requerimientos e instrucciones difundidas. Las mejoras asociadas a este esfuerzo se sintetizan en:

- + Una mayor descripción de las acciones desarrolladas.
- + El cómputo de las acciones de comunicación en el indicador adecuado, evitándose incoherencias en su registro y/o en el posterior valor alcanzado por cada uno de los indicadores.
- + Una mayor correspondencia, por tanto, entre el diseño de la estrategia de comunicación formulada y los resultados asociados a su implementación, analizados a través de la información que proporciona la aplicación INFOCO.

En cuanto a la **correspondencia entre las acciones a desarrollar y el público destinatario** de las mismas, en la Evaluación Intermedia se constató su adecuada vinculación gracias al desarrollo estratégico previsto que, desde el principio, asignó los objetivos planteados por la estrategia a cada uno de los destinatarios del Plan (público en general, órganos gestores/colaboradores, medios de comunicación).

Desde entonces, los avances registrados en este ámbito se han traducido en el desarrollo de actuaciones orientadas a cada uno de los destinatarios de la estrategia. Se detecta además una mayor incidencia al inicio de la programación en acciones destinadas a la información del público en general, mientras que con el avance del programa, se han ido reforzando aquellas que contribuyen al adecuado cumplimiento de las obligaciones en materia de información y publicidad de los gestores y organismo colaboradores.

A modo de conclusión puede afirmarse que se está respondiendo de forma adecuada a las necesidades de información del público destinatario del Plan, reforzándose esta correspondencia con su adecuación en función del momento de ejecución del Plan.

3.3. ADECUACIÓN DE LA DOTACIÓN DE LOS MEDIOS ECONÓMICOS, HUMANOS Y TÉCNICOS ASIGNADOS A LAS TAREAS DE COMUNICACIÓN DE LOS FONDOS

La evaluación intermedia puso de manifiesto que la **asignación de recursos económicos destinados al Plan de Comunicación estaba en fase de revisión**, a la espera de establecer una metodología capaz de garantizar su adecuada imputación entre los participantes del Plan. En este sentido desde entonces, tal y como se ha mencionado anteriormente, se ha procedido a la formulación de criterios comunes a todos los responsables de la ejecución de los planes de comunicación en el seno del GERIP.

Consecuencia de la difusión de estos criterios, se ha procedido al recálculo del presupuesto indicativo asociado a la programación de los indicadores de información y publicidad, que ha pasado de los 8,5 millones de euros estimados inicialmente, a una cantidad de 5,5 millones. Esta variación registrada supone un descenso del 35,4%, cambio que refleja la necesidad de revisión que existía de este aspecto de la programación. De esta forma, se ha conseguido dotar de coherencia la estimación de la dotación de los medios económicos asignados.

En cuanto a los **recursos humanos** destinados al cumplimiento de las responsabilidades en materia de información y publicidad, en la Evaluación Intermedia ya se indicaba que en cada uno de los organismos implicados en la gestión de los PO FEDER y FSE de la Comunitat Valenciana, existe al menos una persona responsable en esta materia, tanto en el ámbito regional, como en aquellos organismos pertenecientes a la Administración General del Estado. De esta forma, se consideraba ya en 2010 que la dotación de recursos humanos era correcta para el adecuado desarrollo del Plan de Comunicación.

Relacionado con la información y formación de los recursos humanos destinados al desarrollo y seguimiento de las acciones de información y publicidad, es destacable la importante labor desarrollada por la red regional GRECOM-GV, que ha facilitado la difusión de prácticas que han permitido mejorar la consistencia de la estrategia y su implementación práctica. Del mismo modo, se han visto también reforzadas las tareas de seguimiento llevadas a cabo por los mismos.

Todo ello permite concluir que la dotación de medios personales en este ámbito, resulta adecuada para el desarrollo de las tareas asociadas a las obligaciones en materia de información y publicidad, actualizándose continuamente su conocimiento sobre los cambios asociados a los acuerdos alcanzados en las redes GERIP y GRECO-ACE gracias a la labor desarrollada por la red regional de publicidad.

Finalmente, la **dotación de medios técnicos** se asocia principalmente a la disposición de la aplicación informática INFOCO, que permite el volcado de las actuaciones de información y publicidad y el seguimiento de los indicadores asociados. En el momento en que se

realizó la evaluación intermedia, la aplicación acababa de implantarse, por lo que se estaba a la espera de mejorar su funcionamiento.

En la actualidad, la aplicación INFOCO, tal y como se ha referido anteriormente, se ha consolidado como un instrumento consistente y de gran utilidad. Se ha reforzado además la seguridad que ofrece el sistema, gracias a la incorporación del acceso a la aplicación únicamente a través de certificado digital.

En definitiva, todos los avances descritos respecto a la dotación de medios económicos, humanos y técnicos, han permitido dotar de una mayor coherencia al Plan, reforzándose los resultados en este sentido desde el anterior análisis realizado con motivo de la Evaluación Intermedia del Plan.

3.4. CONSIDERACIÓN DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN

La Evaluación Intermedia determinó que el Plan de Comunicación de los PO FEDER y FSE de la Comunitat Valenciana contempla entre sus acciones de comunicación actividades, tanto de carácter transversal como específico, que reflejan la perspectiva de género. Es por ello, que consideraba que se han tenido en cuenta de forma adecuada los principios de género en el desarrollo estratégico del Plan de Comunicación.

Se destacaba además la utilización en el Plan de una redacción en general inclusiva y respetuosa con las recomendaciones del lenguaje no sexista, aunque se detectaron ciertos términos que se recomendaba sustituir por el sustantivo equivalente neutro. Tales recomendaciones fueron atendidas con la publicación de una nueva versión revisada del Plan.

Desde entonces, el desarrollo de algunas acciones formativas específicamente dirigidas a fomentar y difundir la igualdad de género, ha reforzado la adecuada incorporación de este principio en el desarrollo del Plan. Es el caso de la actuación seleccionada como buena práctica en 2011, la celebración de los Premios “Yo también concilio”, que consisten en la concesión de cuantías económicas para proyectos universitarios que tengan como fin la conciliación de la vida familiar y laboral, y se conceden por la Dirección General de Familia y Mujer en el marco de las Políticas de Igualdad de Oportunidades de la Generalitat Valenciana.

Es importante señalar que desde la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo se ha facilitado a todos los Organismos Intermedios la *“Guía práctica de comunicación con perspectiva de género en las actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y el*

Fondo de Cohesión” elaborada en el marco de la Red de Políticas de Igualdad y utilizada por algunos organismos en sus actuaciones de difusión.

Todas estas acciones han permitido avanzar en el logro de una mayor visibilidad de las actuaciones de la Unión Europea entre las mujeres y, de forma específica, en la relevancia concedida a garantizar la igualdad de oportunidades y de trato entre ambos sexos y en la lucha contra toda discriminación.

4. ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

4.1. AVANCES EN LA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

El examen de la ejecución de las medidas de información y publicidad llevadas a cabo en el marco del Plan de Comunicación de los PO del FEDER y FSE de la Comunitat Valenciana, 2007-2013 abarca el ámbito temporal, acordado en GERIP, comprendido entre el 1 de enero de 2007 hasta el 10 de septiembre de 2013, diferenciando el período posterior a la realización de la Evaluación Intermedia (de 1 de enero de 2010 a 10 de septiembre de 2013) y se estructura en dos dimensiones: la dimensión financiera y la dimensión física. No obstante, la última carga de actuaciones en la aplicación INFOCO por parte de la Generalitat Valenciana se realizó el pasado 30 de junio, por lo que es previsible que el nivel final de ejecución sea más elevado al cierre del año.

La herramienta de referencia para llevar a cabo dicho examen la constituye la aplicación informática **INFOCO**, donde se recoge información del montante estimado ejecutado, un registro de todas las actuaciones puestas en marcha por los diferentes beneficiarios/órganos gestores/Organismos Intermedios y Autoridades de Gestión, así como los indicadores de comunicación, lo que permite contar con una perspectiva tanto de las realizaciones como de los resultados.

La Evaluación Intermedia dejó constancia de la relevancia de estos indicadores, consensados en el seno de GERIP, así como de la calidad y adecuación de los mismos para llevar a cabo las tareas de seguimiento y evaluación. Si bien éstos mostraban algunas limitaciones, tras las recomendaciones realizadas, han sido objeto de mejora en los últimos años.

Tales dificultades se han concentrado, fundamentalmente, en la correcta interpretación de algunos de los indicadores, o la necesidad de llevar a cabo un trabajo específico para la cuantificación de otros (como el número de asistentes a determinados actos o eventos en los que la temática de la Política de Cohesión comparte auditorio con otros campos de análisis). Asimismo, se destacó la conveniencia de especificar con mayor precisión la descripción de la actuación puesta en marcha en su registro en la aplicación informática por parte de algunos organismos gestores.

En 2010 (reuniones de marzo y julio) los representantes de GERIP concretaron en mayor medida la metodología para la cuantificación de aquellos indicadores en los que se habían detectado problemas, como el número de asistentes a actos o actividades públicas, puntos de distribución o el criterio a seguir para el reparto del montante en función de la

financiación que se percibe de cada fondo, cuando se imputaban a más de un Plan de Comunicación.

Estas precisiones y las instrucciones emitidas posteriormente por las Autoridades del Programa, así como por algunos de sus Organismos Intermedios han permitido mejorar la calidad de la información volcada en la aplicación informática y aproximar en mayor medida los resultados obtenidos a la realidad de la comunicación de los Fondos Estructurales.

El resultado ha sido una mejor adecuación de la información, si bien aún se observan algunas deficiencias:

- + Como el cómputo de algunas actuaciones en indicadores inadecuados.
- + La descripción insuficiente de la actuación, sin especificar la contribución que corresponde a los Fondos Estructurales.

Tomando en consideración todas las cuestiones previas, el análisis de la ejecución de las medidas parte de la perspectiva financiera. Esta dimensión no se tomó en consideración en la Evaluación Intermedia como consecuencia de las dificultades de cuantificación del montante estimado que llevaron en 2010 a una concreción de la metodología, así como a la revisión del presupuesto indicativo recogido en el Plan, por lo que cobra especial significación en el marco de la Evaluación final del Plan de Comunicación.

A 10 de septiembre de 2013 el montante total estimado ejecutado para todo el período asciende a 4.615.933 euros, lo que supone un 83,93% del presupuesto indicativo del Plan de Comunicación. Tomando en consideración que, de acuerdo a la última fecha en la que se produjo la carga efectiva de actuaciones (30 de junio) aún restaban dos trimestres para cerrar el período de ejecución, y suponiendo que se mantuviese el ritmo medio de ejecución de todo el período durante los próximos meses, la eficacia financiera (medida como el cociente entre el gasto ejecutado y el programado) se elevaría al 90,4%.

La segunda parte del análisis de ejecución corresponde a la perspectiva física. En este caso, desde 2010 se ha continuado llevando a cabo las medidas previstas en el Plan de Comunicación, así como todas aquellas relacionadas con el relanzamiento del Plan en el año 2011 contemplado en la programación, seguidas de las destinadas al mantenimiento de lo implementado.

La disponibilidad de información cuantificada a través de los indicadores de comunicación permite llevar a cabo un análisis más detallado.

Al igual que en lo observado en la dimensión financiera, la estrategia de comunicación desde un punto de vista físico ha incrementado su ejecución entre los años 2010 y 2013

con respecto al período anterior en todos los indicadores, siendo especialmente significativo el avance observado en este periodo en indicadores como el número de soportes publicitarios o el número de acciones de difusión.

Todo ello constata que el esfuerzo de informar a los implicados en la aplicación de los Fondos en la región, pero también a los potenciales beneficiarios de los fondos y al público en general, ha sido muy notable a lo largo del período y de forma particular a partir de 2010. Más importante incluso de lo que se había previsto inicialmente, lo que ha llevado a la reprogramación de los indicadores (3.3), a lo que se une la creciente participación de todos los organismos implicados en el desarrollo de los PO.

En el período comprendido **entre 2010 y 2013** el ritmo de ejecución ha oscilado entre el 40,70% del número de reuniones de las redes de información y publicidad y el 70,3% del número de soportes publicitarios (Tabla 1). Si bien es necesario señalar que en la mayor parte de los indicadores se alcanzó un máximo en los años 2010 o 2011 para iniciar posteriormente una minoración en la ejecución como se verá a continuación.

TABLA 1. EJECUCIÓN DEL PLAN COMUNICACIÓN DE LOS PO FEDER Y FSE DE LA COMUNITAT VALENCIANA DESDE EL 01/01/2010 HASTA EL 10/09/2013

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
					Resultado				
1	Nº actividades y actos públicos	960	445	46,40%	Nº de asistentes	120.000	62.949	52,50%	718.525
2	Nº de acciones de difusión	2.200	1.501	68,20%					569.246
3	Nº de publicaciones externas realizadas	620	370	59,70%	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	97%		733.031
					Nº puntos de distribución	154	87	56,50%	
4	Nº de páginas Web	3	3	100%	Nº de Visitas	180.000	120.466	66,90%	5.703
5	Nº de soportes publicitarios	1.250	879	70,30%					462.625
6	Nº de documentación interna distribuida	490	321	65,50%	% de organismos cubiertos	100%	97,80%		13.354
7	Nº de redes de información y publicidad	5	5	100%	Nº reuniones	86	35	40,70%	50.558
					Nº asistentes	135	131	96,90%	

Fuente: Aplicación Informática INFOCO del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

Especial referencia merecen, más allá de los casos particulares de las web y las red de comunicación que tienen un carácter continuo, las acciones de difusión, el número de publicaciones realizadas y los soportes publicitarios (donde la ejecución ha superado para este período el 70% respecto al total ejecutado), con una significativa diversidad de organismos ejecutores en todos ellos.

TABLA 2. EJECUCIÓN DEL PLAN COMUNICACIÓN DE LOS PO FEDER Y FSE DE LA COMUNITAT VALENCIANA PARA EL ACTUAL PERÍODO DE PROGRAMACIÓN (DESDE 1/01/2007 HASTA EL 10/09/2013)

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
					Resultado				
1	Nº actividades y actos públicos	960	722	75,20%	Nº de asistentes	120.000	113.313	%	1.208.408
2	Nº de acciones de difusión	2.200	2.043	92,90%					831.307
3	Nº de publicaciones externas realizadas	620	515	83,10%	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	96,70%		1.685.311
					Nº puntos de distribución	154	88	57,10%	
4	Nº de páginas Web	3	3	100%	Nº de Visitas	180.000	101.177	56,20%	10.210
5	Nº de soportes publicitarios	1.250	1.161	92,90%					788.240
6	Nº de documentación interna distribuida	490	488	99,60%	% de organismos cubiertos	100%	97,80%		29.745
7	Nº de redes de información y publicidad	5	5	100%	Nº reuniones	86	72	83,70%	62.712
					Nº asistentes	135	123	91,40%	

Fuente: Aplicación Informática INFOCO del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

Llama la atención, en términos comparativos, el importante incremento observado en el número de visitas a las páginas web. En promedio el número de visitas a los sitios web de la Dirección General de Fondos Comunitarios, la UAFSE y la Web de Fondos Estructurales en la Comunitat Valenciana entre 2010 y 2013 se sitúa en 120.466, lo que supone un aumento de 40.032 visitas en promedio anual. Esta evaluación esconde dos tendencias claramente dispares: por un lado la información relativa a la web de la Dirección General de Fondos Comunitarios recoge un notable incremento a partir de 2010 en tanto en el número de visitas de la web de la UAFSE los años 2011 y 2012 recogen un número promedio de visitas claramente inferior a los años previos.

Por otro lado, en el caso de los datos cargados por la Generalitat Valenciana, existe un error de cuantificación puesto de manifiesto ya en otras ocasiones. No obstante, en el actual periodo de programación no estaba contemplada la reprogramación a la baja de los indicadores, motivo que ha dificultado el reajuste final de la ejecución.

De forma global, considerado la ejecución global para **el período 2007-2013** (tomando como fecha de volcado de la información el 10 de septiembre de 2013) el nivel de ejecución ha sido muy significativo (Tabla 2). El promedio de ejecución de los indicadores de comunicación se sitúa en el 87,1%, correspondiendo los datos más favorables a los indicadores de realización (91,96%) frente a los de resultados (82,47%). De forma global, el 64% de los indicadores supera el 90% de las previsiones y 36% de los indicadores supera el 95%.

En definitiva, la puesta en marcha de la estrategia ha permitido aproximarse de forma significativa a los objetivos establecidos a través de los indicadores, con unos resultados que han superado las expectativas iniciales, como refleja la reprogramación al alza que se ha producido en la mayoría de ellos. Todo ello pone en relieve la capacidad de realización y de obtención de resultados de los organismos implicados en el desarrollo de la misma.

No obstante, *de cara al nuevo período de programación se recomienda un mayor aprovechamiento de la experiencia para ajustar en mayor medida las expectativas iniciales* y evitar las revisiones de los indicadores que se han producido en los últimos años en la estrategia.

Existen diferencias entre el ritmo de ejecución de los distintos indicadores, lo que lleva a la necesidad de analizar con mayor nivel detalle cada uno de ellos.

Respecto a las **actividades y actos públicos (Indicador 1)**, hay que señalar que se han celebrado hasta 722 eventos en los que se ha tratado el tema de los Fondos Estructurales de alguna forma, es decir, el 75,2% de los previstos para todo el período. A ellos han asistido 113.313 personas (lo que supone una ejecución de la previsión para todo el período del 94,4%).

De estos datos se desprende la capacidad de convocatoria de tales actos, que han reunido a un número medio de participantes por evento un 24% superior a los previstos inicialmente.

El contenido de actividades y actos públicos desarrollados se ha relacionado, sobre todo en los primeros momentos, con la puesta en marcha de los Programas, centrándose en acciones de información a los beneficiarios potenciales, actos de orientación a los gestores para informarles acerca de las obligaciones que supone la participación en los PO y presentación de los mismos a la población en general. Este sesgo de la tipología de actos

públicos hace que exista una relativa concentración en determinados organismos como, especialmente, en la Autoridad de Gestión del PO FEDER.

Sin embargo en la segunda fase, el avance en el desarrollo de los proyectos y la finalización de algunas actuaciones ha dado mayor relevancia a otro tipo de actividades en las que se pone en relieve los resultados alcanzados. Cobran así importancia actividades como inauguraciones, puntos de información, asistencia a ferias, visitas a empresas y proyectos, etc.; o jornadas, cursos, seminarios, talleres, charlas, reuniones, etc.

Además, en el período iniciado con la finalización de la Evaluación Intermedia del Plan de Comunicación se han observado dos rasgos diferenciadores adicionales: La intensificación del número de actos organizados respecto al anterior periodo 2007-2009 y la diversificación de organismos implicados en su organización.

Por otra parte, el cambio señalado en la temática ha permitido una ampliación en el número de organismos que han recurrido a este instrumento para informar sobre la contribución de los Fondos Estructurales en los proyectos particulares, ascendiendo para el conjunto del período a un total de 38 organismos (lo que supone un incremento de un 37% con respecto a la Evaluación Intermedia).

Los órganos gestores más dinámicos en la organización de actos han sido la Dirección General de Fondos Comunitarios (con un predominio de la celebración de actos, jornadas y reuniones relacionados con la implementación de la Política Comunitaria), así como la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (centrado, fundamentalmente en la presentación de proyectos) y el ICEX (donde han predominado la participación en foros y ferias).

En el ámbito local, es el Ayuntamiento de Alicante el que ha mantenido una mayor actividad. En general las entidades locales han visto incrementado su ritmo de ejecución en la segunda parte del periodo de programación, pasando de 13 actuaciones entre 2007 y 2009 a 71 actuaciones en 2013. Las actuaciones desarrolladas por los ayuntamientos se han centrado principalmente en la entrega de diplomas por la asistencia a cursos o talleres, reuniones y actos de presentación o inauguración de proyectos.

En el tramo regional, la Dirección General de Proyectos y Fondos Europeos es uno de los organismos más dinámicos, junto a la Dirección General de Tecnologías de la información, centrándose sus actuaciones en la realización de jornadas, la presentación de programas de ayudas, y la presentación de proyectos. No obstante, se ha encontrado algún error en el cómputo de actuaciones, como el caso de las ruedas de prensa, que deberían incluirse en el indicador 2 de acciones de difusión.

En el caso de las **actividades de difusión en medios de comunicación (Indicador 2)**, el grado de ejecución alcanzado puede considerarse satisfactorio si tenemos en cuenta que se sitúa en el 92,9%, con un total de 2.043 actividades realizadas.

En este caso, una parte muy importante de las actuaciones realizadas lo han sido por parte de las entidades locales, siendo particularmente dinámico el Ayuntamiento de Alicante con un total de 551 actuaciones desarrolladas en el total del periodo. La mayor parte de ellas han consistido en la publicación de noticias en prensa y páginas web.

En cuanto a los órganos dependientes de la Generalitat Valenciana, una parte importante de las actuaciones ha correspondido al Organismo Intermedio Regional de los Programas y la Dirección General de Universidad, Estudios Superiores y Ciencia de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte, con un total de 42 y 40 actuaciones desarrolladas por cada uno de ellos. No obstante, hay 7 organismos que han desarrollado 5 o menos de actuaciones de comunicación en este ámbito en todo el periodo, por lo que se recomienda de cara al próximo periodo el fomento de la actividad comunicativa por parte de los mismos.

En el caso de la Administración General del Estado, los organismos más dinámicos en la realización de actos de difusión en medios de comunicación son la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales y ADIF, consolidando este organismo la importante actividad que había iniciado ya en el arranque de la estrategia de comunicación y que quedó de manifiesto en el informe de Evaluación Intermedia.

En el caso de ADIF en 2008 se observa un mayor recurso a los anuncios en diarios oficiales (DOUE) que, sin embargo, en los años siguientes pierde relevancia a favor, particularmente, de la publicación de notas de prensa.

En este mismo sentido, la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales ha dado un paso adelante en la visibilidad de la cofinanciación aportada por el FEDER, en la difusión de sus actuaciones, particularmente en algunos de los municipios de la región, como en Dénia, Calp y Requena.

Desde una perspectiva instrumental, las vías de divulgación utilizadas han sido bastante variadas. Además de los anuncios y las notas de prensa elaboradas, que han sido los medios más empleados (como ya se detectó en la Evaluación Intermedia), también se han producido noticias en los medios de comunicación (prensa escrita y digital) y se han dado ruedas de prensa.

Al igual que sucedía en el indicador 1, el ritmo de ejecución ha sido bastante más marcado a partir de 2010, con una medida de 460 actividades anuales, alcanzándose el máximo de de actuaciones en 2010 coincidiendo con la mitad del periodo de programación.

En este caso, entre los organismos de la Administración del Estado, organismos como la Dirección General de Comercio Interior, Red.es o la Dirección General de la Sostenibilidad de la Costa y el Mar, apenas han implementado actuaciones en este periodo, mientras que entre los organismos regionales se ha detectado esta misma situación en el IVACE Energía o el SERVEF. En el caso del IVACE, este hecho puede deberse a su mayor orientación en la segunda parte del periodo hacia las acciones de difusión a través de su propia página web, difusión que no se ha computado bajo este indicador.

En el marco del **Indicador 3, publicaciones editadas**, se han realizado un total de 515 publicaciones con la finalidad de dar a conocer entre la ciudadanía los PO de la Comunitat Valenciana, las actuaciones que contemplan los mismos y la Política Regional Comunitaria en general.

Pese a que se ha duplicado el número medio anual de actuaciones en el periodo 2010-2012 respecto a las recogidas hasta la Evaluación Intermedia, alcanzándose un máximo en la anualidad 2010 con 156 publicaciones, se ha mantenido una tendencia decreciente desde entonces, condicionado por la menor disponibilidad presupuestaria en que ha derivado la crisis económica por la que pasa la región. Esto sitúa la eficacia en el 83,1% a 10 de septiembre de 2013, y lleva a calificar la revisión de las expectativas de ejecución realizada como optimista.

En el marco de la actividad comunicativa regional, prevalece el reparto de las actuaciones entre organismos, sin destacarse ninguno particularmente por el número de publicaciones editadas frente al resto. Así, de los 17 organismos regionales que han ejecutado acciones de comunicación, la gran mayoría de ellos han realizado entre 5 y 10 actuaciones a lo largo del periodo. A nivel regional, publicaciones como la Revista de Fondos Europeos de periodicidad bimestral editada por la Conselleria de Hacienda y Administración Pública, han contribuido a la difundir el impacto de los Fondos en el desarrollo regional.

Asimismo, los Organismos Intermedios de los Programas Operativos han contribuido a la presentación de los resultados de la programación estructural, así como a la presentación de las posibilidades de cofinanciación que supone la Política de Cohesión en el período 2007-2013 y la información acerca de los procedimientos de ejecución, control, seguimiento, evaluación y comunicación de los mismos.

En el ámbito de la Administración General del Estado los organismos que han elaborado y editado un mayor número de publicaciones son la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales (destacando a través de la edición de folletos y boletines informativos) y el ICEX (con un predominio de la

elaboración de folletos y catálogos que permiten la presentación en ferias). En ambos casos cabe insistir en la necesidad de que todas estas actividades deberían dejar una constancia clara de la cofinanciación comunitaria, para que el mensaje de la contribución de la UE a tales operaciones no quede demasiado desdibujado.

Llama la atención de nuevo el dinamismo de las entidades locales, en este caso principalmente a través del Ayuntamiento de Torrent con 93 publicaciones editadas a lo largo del periodo, con un porcentaje importante de ellas centrada en la publicación de videos divulgativos en torno a los proyectos apoyados o la publicación de una revista local en la que se presentan, entre otras, actuaciones impulsadas a través de los Fondos Estructurales, y en concreto, de la Iniciativa Urbana. No obstante, se detecta algún error en la carga de indicadores de estas entidades, como el cómputo de carteles que deberían incluirse en el indicador 5.

Los resultados en la difusión de las publicaciones no han sido tan positivos si tenemos en cuenta que se ha recurrido a un número de puntos de difusión inferior a 10 en el 70% de las actuaciones realizadas. No obstante, en el 95% de los casos se han distribuido la práctica totalidad de las impresiones realizadas en cada edición.

En el caso de la Dirección de Proyectos y Fondos Europeos, se ha comprobado que el reducido valor asignado a los puntos de distribución se debía a un error en la carga del dato, y por tanto, se ha procedido a su corrección.

Por otro lado, se ha encontrado algún error a la hora de cargar el porcentaje de publicaciones distribuidas, como es el caso de un folleto del plan de emergencia Azud de Terrateig realizado por ACUAMED en el que se ha indicado una distribución del 200%. Al margen de esta actuación, únicamente llama la atención el reducido porcentaje de distribución en alguna publicación de la Dirección General de Trabajo, Cooperativismo y Economía Social de la Cosellería de Economía, Industria, Turismo y Empleo (35%), o de la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales (10%). Se trata de ediciones correspondientes a los años 2010 y 2012, lo que hace pensar que aún cabe la posibilidad de que continúen distribuyéndose en los próximos meses.

Las **páginas Web (Indicador 4)** se han revelado como un potente instrumento de comunicación en la Comunitat Valenciana, particularmente entre la población más joven (ver capítulo 7). El papel desempeñado por las web de las Autoridades de Gestión de ambos fondos y el Portal Web de Fondos Estructurales de la Generalitat Valenciana ha sido, en este marco, básico en todos los ámbitos de desarrollo de los Programas Operativos, tanto para los beneficiarios y beneficiarios potenciales como para el conjunto de la ciudadanía.

Entre sus principales ventajas se destacan la fácil accesibilidad y la actualización de la información, destacando en el caso de las páginas Web de la Dirección General de Fondos Comunitarios y del Organismo Intermedio regional, la información incorporada de carácter informativo y participativo en relación con los avances alcanzados para el próximo período de programación 2014-2020, con proceso de consulta ciudadana incluido.

La cobertura de estas páginas, medida a través del número de visitas recibidas, en media anual, asciende para el período 2007-2013 a 101.177 (es decir, un 56,20% del objetivo programado). Se detecta, por tanto, el alejamiento respecto al objetivo inicialmente fijado, aunque se ha producido un incremento importante de las visitas en la segunda parte del periodo de programación.

No obstante, se detecta una deficiencia en la cuantificación de los resultados derivados del recurso a las páginas web a través del número de visitas por parte de la UAFSE. Así, en los años iniciales las medidas adoptadas para la cuantificación de este indicador no han permitido obtener resultados fiables. Si bien desde 2010 los datos se han recogido con regularidad, convendría garantizar que el sistema de recogida de la información establecido es un sistema fiable.

Pese a ello, podemos concluir que los sitios web de las Autoridades de Gestión y el Organismo Intermedio regional han supuesto un salto cualitativo al centralizar la información disponible en torno a la estructura y gestión de los PO FEDER y FSE, y su evaluación y seguimiento.

El uso de vallas, placas, carteles y merchandising, etc., es decir, el conjunto de instrumentos que forman parte de **la cartelería (Indicador 5)**, asciende a un total de 1.161 a 10 de septiembre de 2013, con una eficacia del 92,9% del objetivo establecido para el conjunto del período.

El 75,7% de estos instrumentos se ha implementado en el período iniciado en 2010, como consecuencia de que su utilización está muy relacionada con el avance en el desarrollo de los propios PO.

En el total de actuaciones, destaca la concentración del 77% de las mismas en los organismos regionales, el ICEX, la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y el Ayuntamiento de Alicante.

En el ámbito regional, la Dirección General de Universidad, Estudios Superiores y Ciencia, se encuentra entre los organismos más dinámicos en este ámbito. Entre los años 2010 y 2011 centró dicha actividad en la colocación de placas explicativas en las instalaciones cofinanciadas y pegatinas con información de la cofinanciación del equipamiento en las

Universidades de Valencia, Alicante o el Centro de Investigación Jerónimo Muñoz entre otros.

Por parte de la AGE, el mayor protagonismo corresponde al ICEX que desde 2010 ha impulsado el desarrollo de este tipo de actuaciones, a través de la colocación carteles o la elaboración de acreditaciones y todo tipo de merchandising. Si bien se han detectado ciertos errores de ubicación de algunas actuaciones, al incluirse entre la cartera catálogos, programas o boletines (que deberían estar por definición en el indicador 3 de publicaciones externas). Además, la información adolece, como ya se ha señalado en otros indicadores, de una debilidad, en la medida en que la descripción de la actuación no permite identificar la contribución de los fondos estructurales a la actividad.

En cuanto a la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, destaca la colocación de vallas y placas que centran el 85% de las actuaciones.

Finalmente, la cartelería también es un mecanismo habitual de comunicación de los Fondos Estructurales en las Corporaciones Locales de la Generalitat Valenciana, que abarcan el 16% de la totalidad de la cartelería elaborada en el desarrollo del Plan de Comunicación. En este caso, es el Ayuntamiento de Alicante el principal referente. No obstante, se ha detectado algún error en la carga de indicadores como el cómputo de la elaboración de vídeos que deberían incluirse en el indicador 3 de publicaciones.

La distribución de toda la documentación hacia los organismos gestores y beneficiarios de las ayudas comunitarias con el fin de conseguir la máxima transparencia de las actuaciones a cofinanciar constituye el input del **Indicador 6, instrucciones emitidas hacia los participantes de los Programas Operativos**. Se han emitido un total de 488 instrucciones desde el inicio del período de programación (el 99,6% de lo previsto) que han contribuido a informar a los beneficiarios, órganos gestores y/u Organismos Intermedios de los requisitos necesarios para el ágil desarrollo de los Programas Operativos.

Corresponde un papel central a las Autoridades de ambos Programas, así como a la Dirección General de Proyectos y Fondos Europeos, que de forma conjunta han emitido prácticamente el 40% de la documentación interna a lo largo del período. Ello responde al papel coordinador de estos organismos.

El protagonismo en este comportamiento ha estado compartido entre en los organismos de la Administración General del Estado y la Generalitat Valenciana. En particular, la Dirección General de la Pequeña y Mediana Empresa que, en el desarrollo del Programa de Apoyo a la Innovación de las Pequeñas y Medianas Empresas ha distribuido entre los beneficiarios manuales, instrucciones, modelos normalizados de solicitudes de la ayuda,

cartas a organismos implicados en la gestión del PO y a beneficiarios, información sobre resoluciones, etc..

A nivel regional, además de la Dirección General de Proyectos y Fondos Europeos, ha tenido un papel importante la Dirección General de Universidad, Estudios Superiores y Ciencia.

En lo que se refiere a los resultados, el grado de cobertura de los organismos ha sido muy elevado, llegando la documentación a la práctica totalidad de los destinatarios a los que se dirigía (97,8%). La diferencia que hay respecto al valor máximo posible del 100% puede deberse a algunos posibles errores detectados, como la inclusión de tan sólo un 2% de cobertura los organismos en una actuación desarrollada por el organismo ACUAMED, o porcentajes también reducidos (inferior al 40%) de la Agencia Valenciana de Turismo.

En ambos casos sería conveniente establecer un mecanismo de distribución más eficiente que permitiese tener una cobertura mayor y, por consiguiente, garantizase la disponibilidad de la información para los organismos implicados y la eficiencia en la gestión de la ayuda comunitaria.

Por último, el indicador de número de **redes existentes de información y publicidad (Indicador 7)** para facilitar la puesta en marcha e implementación práctica de la estrategia de comunicación diseñada asciende a 5, correspondiendo a dos redes de carácter nacional (GERIP y GRECO-AGE), dos de carácter comunitario (INFORM e INIO) y la red regional GRECOM-GV.

Es destacable a lo largo de todo el periodo de programación el importante papel desempeñado por estas redes en dos aspectos: como foro principal de discusión en materia de comunicación y como eje de coordinación de la definición e implementación de la estrategia de comunicación.

Estas tareas se han visto consolidadas en los últimos años (ver apartados 3.1 y 4.3 del presente informe) contribuyendo a la eficiente implementación de la estrategia de comunicación, así como a la distribución puntual de la información vinculada al nuevo periodo de Programación en el que las redes de comunicación constituirán un elemento de referencia en el ámbito de la comunicación.

A 10 de septiembre de 2013 se han celebrado un total 72 reuniones con una media de 123 participantes. En 2007, coincidiendo con la etapa de preparación de los Planes, se organizaron 12, en 2008 disminuye muy levemente el número de reuniones, si bien en 2009 vuelve a incrementarse como consecuencia de las actividades de coordinación por la puesta en práctica de los mecanismos de seguimiento de los Planes y la organización previa de la evaluación reglamentaria de 2010.

Con posterioridad se ha visto reducida como consecuencia de la menor necesidad de coordinación, tras la consolidación de los procedimientos definidos en los años previos. Precisamente esta menor necesidad práctica ha hecho que no se alcancen las previsiones en lo que a número de reuniones se refiere, quedando la eficacia en este indicador en el 83,7%.

No obstante, se prevé que en los próximos meses, con la aprobación de los Reglamentos del período 2014-2020 y de los correspondientes Programas Operativos y la necesidad de definir la estrategia de comunicación que deberá ser aprobada en la primera reunión del Comité de Seguimiento, se incremente el número de convocatorias de las redes y el de actos públicos de comunicación, tanto en el ámbito nacional como regional.

4.2. INTEGRACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD EN LOS INFORMES ANUALES DE EJECUCIÓN

El sistema de seguimiento de las medidas del Plan de Comunicación está orientado a cumplir con lo establecido al respecto en el artículo 4 del Reglamento (CE) Nº 1828/2006. Su objetivo es garantizar que se dispone en todo momento de la información necesaria para atender los requerimientos de la normativa comunitaria.

Dicho Reglamento estipula la obligatoriedad de aportar información periódica sobre la aplicación del Plan de Comunicación en las reuniones de los Comités de Seguimiento y en los informes anuales y final de ejecución de los Programas:

- ✦ **Comunicación de información a los Comités de Seguimiento.** Los Comités de Seguimiento de los PO FEDER y FSE de la Comunitat Valenciana celebrados hasta la fecha han recibido información de la Autoridad de Gestión y los Organismos Intermedios sobre el Plan de Comunicación y los avances en su aplicación; las medidas del Plan llevadas a cabo; los medios de comunicación utilizados y el grado de ejecución física y financiera del Plan, a partir de los indicadores de seguimiento establecidos. Asimismo, también se ha explicado desde 2009 ejemplos de buenas prácticas de comunicación que han permitido destacar los casos más relevantes en materia de información y publicidad.
- ✦ **Inclusión de información en los informes anuales de ejecución de los Programas Operativos.** Estos informes han contenido un capítulo dedicado a presentar los avances en la aplicación del Plan de Comunicación, ofreciendo información cualitativa y cuantitativa sobre las medidas de información y publicidad llevadas a cabo en el

marco del Plan de Comunicación; los medios de comunicación utilizados; las disposiciones relativas a la publicación, electrónica o por otros medios, de la lista de beneficiarios, operaciones y fondos públicos asignados²; el grado de ejecución física y financiera de las medidas del Plan (indicadores de seguimiento), además de los casos de buenas prácticas.

Más concretamente, los informes se han detenido, en especial, en la descripción de las actuaciones a realizar por la Autoridad de Gestión en virtud del artículo 7 del Reglamento (CE) Nº 1828/2006. Además, de la actividad informativa relativa a la publicidad del lanzamiento de los PO, es responsable de la organización de las siguientes medidas de información y publicidad:

- ✦ Una **actividad informativa anual importante**, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Comunicación, en la que se presenten los logros del programa o programas operativos, incluidos, en su caso, los proyectos importantes. Los Actos Anuales de Política Regional y Fondos Europeos en España organizados desde el término de la Evaluación Intermedia han sido los siguientes:

En 2010, la DGFC, como Autoridad de Gestión del FEDER, organizó el Acto Anual en las instalaciones de la Universidad de Alcalá los días 25 y 26 de noviembre. A ella asistieron beneficiarios y potenciales beneficiarios de las ayudas comunitarias y representantes del mundo académico, para informar y debatir de los avances en las actuaciones llevadas a cabo y del futuro de la Política de Cohesión, abriendo, a su vez, la posibilidad de enseñar al público en general las mejores actuaciones cofinanciadas.

Por su parte, el evento de difusión anual que la UAFSE organiza, se centró en 2010 en el II Foro del Fondo Social Europeo, celebrado en Cáceres el 4 y 5 de mayo, para dar cuenta de los avances. En concreto, los ámbitos de debate se centraron en el Fondo Social Europeo como herramienta para la inclusión y la respuesta ante la crisis económica y el desempleo juvenil fueron el núcleo de las presentaciones y debates, para intentar dar solución a la crisis económica y social del momento, además de analizar las nuevas necesidades surgidas como consecuencia de dicha crisis y las posibles actuaciones para dar respuesta a la misma, así como los refuerzos y/o medidas complementarias a introducir en los planes nacionales y autonómicos de los POs.

² La publicación, electrónica o por otros medios, de la lista de los beneficiarios, los nombres de las operaciones y la cantidad de fondos públicos asignada a las operaciones constituye un deber de la Autoridad de Gestión, recogido en el artículo 7.2.d) del Reglamento (CE) Nº 1828/2006 y se plasmará en la publicación al menos en la página Web de la autoridad de gestión. El Plan de Comunicación de los PO FEDER y FSE de la Comunitat Valenciana ha tenido en cuenta este imperativo de la normativa comunitaria, previendo la publicación de dicha lista en la actuación M de su capítulo 3.3.1 en el que se describen las actuaciones a desarrollar.

En 2011, el evento organizado por la Autoridad de Gestión del FEDER tuvo lugar los días 28 y 29 de noviembre en la sede de la Universidad Complutense en Aranjuez. En el mismo, además de difundir los logros alcanzados ese año por la Política Regional en España, se reflexionó acerca de su futuro, marcado por la aprobación de la Estrategia Europa 2020.

Por su parte, el evento anual que organizó la UAFSE el 14 de noviembre en Madrid se centró en una Jornada de trabajo sobre el futuro del FSE. las propuestas existentes acerca de la Política de Cohesión 2014-2020 y los borradores legislativos del FSE para ese nuevo periodo.

En 2012, el Acto Anual que organizó la DGFC en Sevilla se hizo coincidir con la jornada sobre “Estrategias de investigación e innovación para la Especialización Inteligente (RIS3) 2014-2020 en España”, debido a la gran relevancia que este tipo de actuaciones están tomando en el final del actual periodo de programación y, sobre todo, de cara al próximo 2014-2020.

A su vez, los días 4 y 5 de octubre tuvo lugar en Madrid el evento de difusión anual organizado por la UAFSE, que se centró en unas Jornadas del Grupo Técnico de Trabajo con la Comisión Europea y en las que también participaron representantes de la Autoridad de Gestión, de los Organismos Intermedios y de las Intervenciones Generales. Su objetivo fue mostrar los avances en materia de Política de Cohesión para el futuro periodo, así como las propuestas de modificaciones para los Programas de 2007-2013.

- + **Izamiento de la bandera de la Unión Europea** durante una semana, a partir del 9 de mayo, delante de los locales de las autoridades de gestión. Esta obligación reglamentaria se ha cumplido rigurosamente, tanto por la DGFC del MHyAP, como por UAFSE, reportándose al respecto en los Informes Anuales. De hecho, con ocasión del Día de Europa se han organizado diversos actos y celebraciones que han permitido aumentar la visibilidad de la UE y los Fondos.

En el caso del Organismo Intermedio regional de los PO, aunque no es obligatorio reglamentariamente, sí que se previó en el Plan de Comunicación la celebración del Día de Europa, con el izamiento de bandera y la audición del Himno de Europa, por lo que se lleva a cabo todos los años el 9 de mayo.

- + **Publicación, electrónica o por otros medios, de la lista de beneficiarios**, los nombres de las operaciones y la cantidad de fondos públicos asignada a las operaciones. En este sentido, la decisión adoptada en el GERIP fue, por una parte, que la citada lista apareciese en la página Web de las Autoridades de Gestión y que los Organismos Intermedios estableciesen enlaces con la misma y, por otra, que dicha lista se elaborase a partir de la información contenida en cada momento en las aplicaciones

FONDOS 2007 y FSE 2007. La información contenida en la citada lista se actualiza continuamente.

Finalmente, a partir de la anualidad 2009 los Informes Anuales de los Programas Operativos presentan también la ejecución basada en indicadores, así como ejemplos de buenas prácticas en comunicación puestas en marcha en el marco de este Plan de Comunicación, que quedan recogidas y analizadas en detalle en el capítulo 9.2 del presente Informe.

En consecuencia, se puede afirmar que los Informes Anuales contienen una información muy completa y de calidad sobre las actividades de información y publicidad, que debe servir de referencia para el próximo período de programación 2014-2020.

4.3. LA REPERCUSIÓN DE LOS SISTEMAS DE SEGUIMIENTO EN LA CALIDAD DE LA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS

La Evaluación Intermedia pudo constatar el establecimiento de un sistema de seguimiento de la ejecución de las medidas de comunicación, basado en la recopilación y registro informatizado de indicadores, la identificación de Buenas Prácticas y el reporte de los avances logrados a este respecto en los correspondientes Informes Anuales de Ejecución de los PO para su presentación a los Comités de Seguimiento.

Dicho sistema, además, se ha venido caracterizando por su efectividad apoyada en tres elementos básicos: la existencia de un responsable de comunicación en cada uno de los Organismos Intermedios de los PO; la definición de los procedimientos y la generación de documentos e instrucciones para su implementación eficiente; y la actividad de las redes de comunicación (GERIP, GRECO-AGE y GRECOM-GV).

Todos estos pilares sobre los que el sistema de seguimiento se sostiene se han venido consolidando desde 2010. Así:

- + Los órganos gestores y/u Organismos Intermedios cuentan de forma mayoritaria con un responsables específico en información y publicidad. Ello ha contribuido a que la comunicación se integre, de manera efectiva, en la gestión ordinaria de los Fondos, favoreciendo una aplicación adecuada de los procedimientos establecidos.
- + La labor de comunicación ha afectado a todas las parcelas de la gestión de los Fondos. De hecho, el 93% de los organismos gestores que participan en los PO reconocen haber seguido recibiendo, desde 2010, instrucciones específicas e información actualizada para un mejor seguimiento y gestión de las actuaciones.

Asimismo, la emisión de instrucciones hacia los beneficiarios finales de las ayudas por parte de los organismos intermedios ha sido muy intensa, puesto que el 85% de los órganos gestores y/u Organismos Intermedios declaran haber distribuido instrucciones específicas a los mismos. Aspecto que ha contribuido a mejorar los niveles de transparencia que han venido caracterizando la gestión de los recursos comunitarios en los PO FEDER Y FSE de la Comunitat Valenciana.

- + La relevancia del papel desempeñado por las redes de comunicación es reconocida ampliamente por los implicados en el desarrollo de la estrategia, particularmente entre los organismos regionales que lo consideran en su totalidad como uno de los elementos del Plan de Comunicación que mejor han funcionado.

En el seno de GERIP y GRECO-AGE las decisiones se adoptan en estrecha colaboración entre todos los organismos intermedios y colaboradores de los PO. Dicha cooperación ha estado presente desde la fase de programación de las actuaciones y se ha extendido posteriormente para acordar los mecanismos de ejecución, seguimiento, evaluación y selección de buenas prácticas (tanto de comunicación, como de proyectos cofinanciados).

Como ya ponía en valor la Evaluación Intermedia la creación y consolidación de estas redes de comunicación, junto a la red regional GRECOM-GV, han permitido un mejor conocimiento de los aspectos de publicidad de los PO (recursos disponibles, estrategia y objetivos, medidas a realizar, etc.), al tiempo que capacitan y legitiman a los responsables de comunicación para la coordinación y el asesoramiento de los beneficiarios de los Programas en materia de información y publicidad.

En los últimos años, han desarrollado una importante actividad para la difusión de la información relativa a los Fondos Estructurales en el período 2014-2020, facilitando el acceso a sus miembros y, por ende, a los potenciales beneficiarios, a las novedades de cara a la preparación de la futura estrategia de comunicación de los Fondos del MEC.

Con todo ello se da cumplimiento a la recomendación de la Comisión Europea de potenciar el trabajo en red durante este período de programación y se garantiza el cumplimiento de los requisitos reglamentarios recogidos a tal efecto en el artículo 107.2 de la *Propuesta de Reglamento por el que se establecen disposiciones comunes relativas al FEDER, al FSE, al Fondo de Cohesión, al FEADER y al FEMP, incluidos en el Marco Estratégico Común, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al FEDER, al FSE y al Fondo de Cohesión*.

Asimismo, se ha continuado avanzando en la definición y consolidación de los instrumentos empleados en las tareas de seguimiento y evaluación. En concreto:

- + El sistema de indicadores se reveló en la Evaluación Intermedia como herramienta adecuada para el seguimiento de la ejecución de las actuaciones, destacando el importante salto cualitativo que ha supuesto la cuantificación de la estrategia de comunicación con respecto a los anteriores períodos de programación.

Esta positiva valoración se ha visto reforzada a través de la superación de las dificultades inicialmente detectadas en la interpretación de algunos indicadores a través de la concreción más detallada de la metodología de cuantificación de los mismos en el seno del GERIP.

La capitalización de esta experiencia es una de las ventajas con las que cuentan los Fondos Estructurales en relación con la definición de la estrategia de comunicación de cara al período 2014-2020. Así, para lograr la máxima eficiencia en el funcionamiento del sistema de indicadores se recomienda iniciar el período con una formación específica en relación con los mismos a todos los órganos implicados, recordando la metodología a los antiguos órganos gestores e introduciendo en la mecánica a los nuevos.

- + El sistema de evaluación se ha distinguido por su excelencia desde el inicio de la programación. No en vano, se ha reconocido como una buena práctica y se ha convertido en un referente a escala comunitaria. Destaca en este sentido su carácter pragmático que ha permitido la identificación de las incidencias en el desarrollo de la estrategia de comunicación y la adopción de medidas para su solución.

De hecho, el 82% de los organismos implicados reconocen haber implementado alguna medida como respuesta a las recomendaciones derivadas del Informe de Evaluación Intermedia.

- + A su vez, el material generado relacionado con la gestión, control, evaluación, información y publicidad de las actuaciones cofinanciadas está siendo recopilado y archivado por todos los organismos afectados por los PO, sin excepción alguna, lo que permite conservar la pista de auditoría y garantizar el cumplimiento de los requisitos en materia de comunicación.
- + Los procedimientos de verificación han sido, igualmente, útiles para asegurar la certificación regular del gasto realizado. La Evaluación Intermedia aseveró la adecuación de las listas de comprobación para garantizar el cumplimiento de los requisitos reglamentarios en materia de comunicación. Adicionalmente, en el presente informe (ver capítulo 5) se ha realizado un informe en el que se constata que existe un mecanismo eficiente en la detección de incidencias que, por otro lado, prácticamente no se han detectado en la muestra de expedientes analizados.

Pese a esta valoración general positiva, existen algunas cuestiones en las que aún existe cierto margen de mejora. En concreto, los órganos gestores y/u Organismos Intermedios señalan las relacionadas con la integración de las aplicaciones informáticas para la gestión de las actividades de comunicación (96%) y una definición más clara de las responsabilidades en materia de comunicación a todas las entidades implicadas, entre otras (87%).

En síntesis, *la valoración de la calidad de los procedimientos establecidos es positiva, puesto que facilita el cumplimiento de las obligaciones existentes en esta materia, permite detectar posibles problemas y resolver las dificultades identificadas, así como que garantizan una correcta difusión de una imagen homogénea y clara en las acciones de información y publicidad de todas las actuaciones cofinanciadas durante el periodo 2007-2013.*

En cuanto a la **asignación y adecuación de los recursos destinados a la comunicación**, la dotación de recursos humanos y materiales para la implementación del Plan de Comunicación de los Programas Operativos se ha evaluado en el apartado 3.3. Así, el *presupuesto* de 5,5 millones de euros previsto por el Plan se considera apropiado para el cumplimiento de los objetivos establecidos. A 10 de septiembre de 2013, el gasto total ejecutado en actuaciones de comunicación de los diferentes organismos involucrados en los PO ha ascendido a 4.615.933 euros. Esta cantidad supone el 83,9% de los recursos asignados.

Tras la revisión del presupuesto realizada después de la Evaluación Intermedia, y teniendo en cuenta la notable consecución de los objetivos tanto en los indicadores de realización como de resultado (como se ha señalado en el apartado 4.1), se puede concluir que los medios financieros asignados al desarrollo de la estrategia de comunicación han sido adecuados, permitiendo un eficiente desarrollo de la misma.

Este gasto se ha distribuido de forma diferencial entre las diferentes tipologías de actividades. Así, la edición de publicaciones ha absorbido el mayor volumen de recursos (36,5%), seguida de la realización de actividades y actos públicos (26,18%) y la colocación de soportes publicitarios (17,1%). En el extremo opuesto se encuentran la creación de páginas Web y las reuniones de las redes de información y publicidad que, en su conjunto, tan sólo suponen el 1,6% del gasto realizado, lo que pone en relieve, dadas las positivas valoraciones recibidas por ambos tipos de actuaciones, la eficiencia de las mismas.

Por lo que respecta a *los equipos de trabajo* dedicados a los temas de comunicación de los fondos, existe la garantía de la existencia de, al menos, una persona encargada de las cuestiones de información y publicidad en cada organismo intermedio.

Con la finalidad de garantizar la transición de responsabilidades en materia de comunicación en este contexto, el equipo evaluador pone de manifiesto la *conveniencia de elaborar y redactar procedimientos de comunicación en todos los órganos gestores.*

Otro de los elementos fundamentales que afecta a la calidad de la ejecución de las medidas es la disponibilidad y organización de **aplicaciones informáticas**. En este sentido, desde el primer momento se ha contado con la *aplicación informática INFOCO*, que posibilita el almacenamiento adecuado de la información.

Como ya se ha comentado, a partir de 2010, tras la evaluación intermedia del Plan de Comunicación, se han introducido determinadas mejoras que han elevado la funcionalidad de esta herramienta, como la grabación de indicadores por organismo gestor, que permite obtener, por consiguiente, informes de seguimiento particularizados.

INFOCO ofrece importantes ventajas para el desempeño del Plan de Comunicación:

- + Permite examinar cuantitativamente datos de ejecución, lo que aporta información sobre el desarrollo y la implementación del Plan, y facilita la definición de objetivos de la estrategia. Adicionalmente, y dada la posibilidad de atribuir a cada agente sus logros, facilita el ajuste y la adecuación de los objetivos asignando la cuota de responsabilidad atribuible a cada uno de los agentes encargados de su cumplimiento.
- + Ofrece una visión objetiva de los recursos disponibles, así como de la administración de los mismos, aportando elementos para estimar su rendimiento. Con esta información existen mayores posibilidades de propugnar un uso eficiente de los recursos, estimulando un mejor aprovechamiento de los mismos.
- + Mejora la coordinación de las iniciativas que se plantean y la eficacia de las actuaciones a llevar a cabo en materia de información y publicidad.

Hay que señalar que el potencial de esta herramienta depende de la colaboración de todos los organismos gestores de actuaciones cofinanciadas y el cumplimiento de los criterios metodológicos en torno a los indicadores, para que la información esté disponible y satisfaga las necesidades que precisan las tareas de seguimiento y evaluación.

En este sentido, aunque se ha producido una cierta mejora, al aprobarse, en el seno del GERIP, el compromiso de grabar indicadores un mínimo de dos veces al año, es preciso señalar que su acatamiento no ha sido extensible a todos los organismos, y aún existe una cierta tendencia a concentrar la carga de indicadores en los meses previos a la elaboración de los Informes Anuales de Ejecución.

Por último, en lo que se refiere a la **comunicación y coordinación con otros órganos**, las cuestiones de información y publicidad de los PO han formado parte de la agenda de

trabajo de otras instancias relacionadas con el seguimiento y la evaluación de las intervenciones. Así, se han mantenido cauces de información muy fluidos, tanto con los Comités de Seguimiento de los PO, como con el Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico y Evaluación y el Grupo Técnico de Evaluación para el FSE.

En la misma, se ha extendido la coordinación a los servicios de la Comisión Europea, hasta convertir la comunicación en un tema habitual de discusión, no sólo en el marco de las redes comunitarias constituidas al efecto (INFORM e INIO), en las que han seguido participando representantes de las Autoridades de Gestión, sino también en los propios Encuentros Anuales. En este sentido, se ha destacado la importancia dada a la visibilidad de los fondos en este período de programación, así como la necesidad de crear una base de datos de buenas prácticas, que permitiese aumentar la visibilidad de las actuaciones cofinanciadas entre los organismos implicados en el desarrollo del Plan de Comunicación, pero también para el conjunto de la ciudadanía.

5. EVALUACIÓN DE LAS INCIDENCIAS DETECTADAS EN EL PROCESO DE VERIFICACIÓN PREVIA CON RELACIÓN A LOS ASPECTOS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

La Evaluación Intermedia del Plan de Comunicación de los PO FEDER y FSE de la Comunitat Valenciana constató que las herramientas diseñadas para la comprobación del cumplimiento de las obligaciones de información y publicidad resultaban eficaces. La cumplimentación de las listas de control del artículo 13 del Reglamento (CE) Nº 1828/2006 incluye una serie de ítems referidos exclusivamente a la verificación de los aspectos de comunicación relacionados con la certificación del gasto realizado en el marco de las distintas operaciones cofinanciadas.

Con el fin de obtener una medida del grado de cumplimiento observado de las exigencias reglamentarias en materia de comunicación de la ayuda comunitaria, se ha diseñado una muestra de operaciones siguiendo los criterios determinados, a este respecto, por el GERIP, cuales son:

- + Consideración del 30%, como mínimo, de los organismos gestores del Programa.
- + Distribución de dichos beneficiarios seleccionados entre los Ejes del PO, con la excepción del relativo a Asistencia Técnica.
- + Selección de los beneficiarios dentro de cada Eje en función del peso de cada uno de ellos en la programación financiera del mismo.
- + Selección aleatoria de operaciones certificadas correspondientes a los distintos beneficiarios escogidos.

De esta forma, en el caso de la Comunitat Valenciana se han analizado expedientes correspondientes a 16 órganos gestores, abarcando actuaciones representativas de los ejes implementados tanto en el caso del FEDER, como del FSE.

Para el caso del FEDER, se han seleccionado operaciones de todos los ejes del PO realizadas por once organismos gestores distintos pertenecientes tanto al Gobierno regional como a la Administración General del Estado. En cuanto al PO FSE, se han seleccionado un total de 9 operaciones repartidas entre los ejes 1, 2, 3 y 4 del Programa. La selección realizada, con un total de 16 órganos gestores, comprende un porcentaje superior al 30% del total de los implicados en la gestión de los Programas en la Comunitat Valenciana. Las actuaciones elegidas de forma aleatoria han sido 30, de acuerdo con la siguiente distribución:

+ **En el ámbito del FEDER**, se han seleccionado:

- Operaciones del Eje 1 del PO de los temas prioritarios 2 (Infraestructura de I+DT) y 13 (Servicios y aplicaciones para el ciudadano).
- Tres operaciones del Eje 2, incluidas en los temas prioritarios 8 (Otras inversiones en las empresas) y 9 (Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME).
- Dos operaciones del Tema Prioritario 53 (Prevención de Riesgos) en el ámbito del Eje 3 del PO.
- Seis operaciones del Eje 4, incluidas en los temas prioritarios 17 (Servicios ferroviarios), 30 (Puertos), 40 (Energía renovable: solar) y 52 (Fomento del transporte urbano limpio).
- Cinco operaciones del Eje 5 incluidas en los temas prioritarios 58 (Protección y conservación del patrimonio cultural) y 61 (Proyectos de Regeneración Urbana y Rural).

+ **En el caso del FSE**, la selección realizada se divide en:

- Dos operaciones del Eje 1, incluidas en el tema prioritario 62 (Desarrollo de la adaptabilidad de las empresas y promoción del espíritu empresarial).
- Otras dos actuaciones seleccionadas pertenecen al Eje 2 del PO FSE, incluidas en este caso en los temas prioritarios 66 (Aplicación de medidas activas y preventivas en el mercado laboral) y 71 (Integración socio laboral de las personas con discapacidad o en riesgo de exclusión del mercado laboral).
- Una última operación pertenece al Eje 3, en concreto al tema prioritario 74 (Desarrollo del potencial humano en el ámbito de la investigación y la innovación).

Las conclusiones que se desprenden de **los resultados obtenidos de los trabajos de verificación previa realizados sobre las operaciones referidas al FSE son muy satisfactorios**, por cuanto en todos los casos se ha constatado que:

- + Se han establecido medidas al objeto de asegurar que las partes intervinientes en la ejecución han sido informadas de la cofinanciación, como la inclusión de referencias en los convenios u órdenes de convocatorias, la aclaración al respecto en actos de presentación de los cursos realizados o la inclusión de la referencia a la ayuda

comunitaria en el material general distribuido a lo largo de la ejecución de las actuaciones.

- + Se han insertado referencias a la cofinanciación en los materiales asociados a las operaciones, tales como manuales, guías, partes de asistencia..., que cumplen con las características previstas en el Plan de Comunicación de la Generalitat Valenciana.
- + En las alusiones a la cofinanciación se incluye el emblema de la UE, la referencia al FSE y el lema "El FSE invierte en tu futuro".
- + Se ha comunicado a los beneficiarios la cofinanciación europea, y se les ha informado que deben cumplir la normativa nacional y comunitaria a través de las órdenes de convocatoria, convenios o actos de presentación de los cursos.

Finalmente, únicamente en 3 de las 9 operaciones analizadas se ha detectado algún aspecto relacionado con las labores de información y publicidad que presenta márgenes de mejora. Así, se recomienda destacar de forma evidente en los textos publicados destinados a los beneficiarios del PO la alusión a que la aceptación de las ayuda implica la aceptación de su inclusión en una lista pública de beneficiarios.

En cuanto a los **resultados obtenidos en el caso del PO FEDER, éstos han sido igualmente satisfactorios**, comprobándose los siguientes aspectos:

- + En las operaciones se ha informado adecuadamente a los implicados en su desarrollo de la cofinanciación comunitaria.
- + En el caso de operaciones que han ido acompañadas de la elaboración de guías, manuales...se ha insertado la correspondiente referencia a la cofinanciación. No obstante, y de cara a garantizar la existencia de prueba documental al respecto, se recomienda a los organismos velar por la incorporación de forma evidente dentro de cada uno de los expedientes de una copia del material distribuido en el desarrollo de cada operación.
- + En los casos en los que ha resultado obligatoria la colocación de placas o carteles de obra, se ha comprobado su aplicación efectiva, incorporándose incluso en alguno de los casos la placa correspondiente aún no siendo obligatoria.
- + En las alusiones a la cofinanciación se incluye el emblema de la UE, la referencia al FEDER y el lema elegido por la Generalitat Valenciana "*Una manera de hacer europa*".
- + Se ha comunicado a los beneficiarios la cofinanciación europea, y se les ha informado que deben cumplir la normativa nacional y comunitaria a través de las órdenes de convocatoria.

- + Se ha comprobado que se ha informado al beneficiario sobre su inclusión en una lista pública.

De esta forma, una vez analizadas las operaciones recopiladas, se comprueba el correcto cumplimiento de los requisitos normativos en el ámbito de la comunicación, por lo que el gasto realizado que se ha declarado con carácter previo para su certificación es conforme en cuanto a los requisitos de información y publicidad.

6. EVALUACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN LAS MEDIDAS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

La evaluación intermedia del Plan de Comunicación determinó que las medidas de información y publicidad sobre los PO FEDER y FSE de la Comunitat Valenciana 2007-2013 y las correspondientes operaciones que los mismos engloban han tenido presente el principio de igualdad de oportunidades, desde tres perspectivas diferentes:

- + La visibilidad, de cara a la opinión pública, de la contribución de los Fondos Estructurales a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres con especial referencia al FSE y la cofinanciación de acciones concretas para impulsar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres tales como la creación de Unidades de igualdad de género para el asesoramiento y campañas de sensibilización y concienciación entre los agentes sociales.
- + La consideración de las necesidades de las mujeres en el acceso a los diferentes contenidos informativos y el uso de un lenguaje no sexista y una imagen no estereotipada de la mujer en la información y la publicidad.
- + Y la difusión de la información a las mujeres sobre las posibilidades de participación como beneficiarias de los Programas, en tanto queda recogido en el propio Plan de Comunicación a través de una doble vía: el objetivo de trasladar una imagen homogénea y coherente a la ciudadanía y el papel de la población femenina como destinataria de las medidas de comunicación recogidas en el Plan.

En la medida en que la estrategia inicialmente diseñada continúa estando plenamente vigente, las anteriores conclusiones siguen siendo válidas, por cuanto que:

- + Las actuaciones de comunicación se han dirigido con total transparencia a todos los agentes interesados en los PO y los proyectos que apoyan, facilitando un acceso igualitario a la información generada.
- + Los organismos de promoción de la igualdad entre hombres y mujeres han formado parte desde el inicio entre los destinatarios fundamentales del Plan de Comunicación, lo que ha asegurado que los mismos dispusieran puntualmente de la información existente sobre las características de los PO y las oportunidades que ofrecen.

A lo anterior hay que sumar, además, la incorporación de un criterio relacionado con la aplicación del principio de igualdad de oportunidades en las operaciones cofinanciadas por el FEDER para su selección como casos de buenas prácticas.

Todo ello hace que **la valoración respecto a la integración de este principio horizontal de la Política de Cohesión en la estrategia de comunicación sea adecuada**, gracias a la formulación de unos objetivos y destinatarios que constituye una garantía para la definición de contenidos no contrarios a la igualdad de oportunidades.

Además, ello queda garantizado por el procedimiento de evaluación realizado, del que se derivaron en la anualidad 2010 conclusiones y propuestas que trataban de mejorar la integración de dicho principio, particularmente desde una perspectiva aplicada.

En cuanto a los mecanismos instrumentados para la obtención de los fondos, los procedimientos de contratación llevados a cabo han asegurado la libre concurrencia y los procesos de evaluación de las solicitudes de ayuda se han regido siempre bajo criterios de excelencia técnica y organizativa que otorgan igualdad de oportunidades a hombres y mujeres.

En consecuencia, esta evaluación final concluye que **se ha dado igualdad de trato en la selección de los proyectos puestos en marcha en estos PO**, al basarse en elementos de calidad y no discriminatorios.

Por otra parte, se ha proseguido con la aplicación del enfoque de género en toda la documentación producida, que ha procurado mantener un **lenguaje no sexista y una imagen no estereotipada** que se ha extendido, a su vez, en las propias manifestaciones institucionales relacionadas con los beneficiarios. En este sentido, se han seguido las orientaciones disponibles, a este respecto, para dar el tratamiento más apropiado posible a las actividades de comunicación.

Por otra parte, se han llevado a cabo actuaciones específicas vinculadas a la temática de género en el marco de los Fondos Estructurales que han permitido avanzar en dos sentidos: la sensibilización de la población sobre la igualdad de género y el conocimiento que la población femenina tiene de los Fondos Estructurales.

Como ejemplo, destacan las Jornadas de Fondos Europeos para la Igualdad de oportunidades, cursos presenciales y on-line para la elaboración, implementación y seguimiento de Planes de Igualdad en las empresas, congresos sobre conciliación, etc.

Desde la óptica de los efectos de las medidas de comunicación respecto a las necesidades de información de la población femenina, la metodología de evaluación definida para este período de programación 2007-2013 se dotó de los instrumentos necesarios para detectar las posibles brechas de género existentes en el grado de conocimiento de los Fondos Estructurales y del papel desempeñado por la Unión Europea, a través de la realización de encuestas a la población. Sin duda, **esta cuestión se estima muy positivamente**.

Así, en 2010 la Evaluación Intermedia puso de relieve el menor grado de conocimiento observado entre las mujeres, que se cifró en 8,4 puntos porcentuales inferior al de los hombres en lo que se refiere al conocimiento de la contribución de la UE al desarrollo regional. Los resultados obtenidos en 2013 muestran la ampliación de dicha brecha, desde una perspectiva global (asciendo a 12 puntos porcentuales) y particular. De hecho, en el caso de la población que conoce los Fondos Estructurales se ha producido un cambio de tendencia: en 2010 era la población femenina la que tenía mayores referencias sobre FEDER y FSE y en 2013, sin embargo, el diferencia es favorable a la población masculina.

- + Respecto al conocimiento del FEDER la brecha de género se sitúa en el 16,2% en 2013.
- + Respecto al conocimiento del FSE las mujeres tienen una mayor información, reduciéndose la brecha de género al 12,9%.

De acuerdo con todo ello, se puede concluir que se han tomado en consideración las cuestiones de género tanto desde una perspectiva estratégica, como instrumental y de contenido en las actuaciones de información y publicidad, observándose una implicación creciente de los diferentes organismos en los últimos años, con lo que la valoración global resulta positiva.

7. ANÁLISIS DEL IMPACTO: LOGROS Y DESAFÍOS DE LAS ACTIVIDADES EN MATERIA DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

La evaluación del grado de avance en la consecución de los objetivos finales requiere establecer una medida rigurosa de los efectos de carácter más permanente que las actividades de comunicación efectuadas han tenido sobre los principales destinatarios del Plan o, lo que es lo mismo, de un análisis del impacto de las actividades de comunicación.

Ello se traduce, en el marco de la Evaluación Final del Plan de Comunicación de los PO FEDER y FSE de la Comunitat Valenciana, en una doble finalidad:

- + Valorar los cambios acontecidos en los últimos años como resultado de la implementación de la estrategia de comunicación. Para ello se procederá a la comparación entre los diferentes indicadores en 2010 y en 2013.
- + Valorar el impacto global de la estrategia para el conjunto del período, evaluando las causas que hayan podido condicionar el cumplimiento de los objetivos y las posibilidades de continuar avanzando de cara al nuevo período de programación.

El impacto de las actividades de información y publicidad adquiere una doble dimensión, en función del colectivo de destinatarios sobre el que se trata de intervenir. De esta forma, la evaluación pretende estimar los efectos del Plan de Comunicación de los PO FEDER y FSE de la Comunitat Valenciana sobre el conjunto de los organismos gestores y/u Organismos Intermedios que participan en los PO y los beneficiarios de las ayudas, por un lado, así como sobre la población en general, por otro.

En primer lugar, la estimación del impacto de las acciones de comunicación sobre los Organismos Intermedios, órganos gestores gestores y beneficiarios de las ayudas se estructura en tres ámbitos:

- + El grado de conocimiento de las obligaciones de información y publicidad.
- + El grado de utilidad concedido a las jornadas o sesiones formativas desarrolladas.
- + El grado de satisfacción de dichas sesiones formativas.

Los resultados obtenidos en la Evaluación Intermedia pusieron de relieve el elevado nivel de conocimiento existente entre los organismos gestores de las obligaciones de información y publicidad a satisfacer, alcanzando el valor del 85,2%.

Ello se explicaba por el adecuado conocimiento mostrado del Plan de Comunicación, la recepción de instrucciones y Manuales sobre aspectos a tener en cuenta en las medidas de información y publicidad y su participación en jornadas sobre comunicación.

TABLA 3. RESUMEN DE LOS INDICADORES DE IMPACTO SOBRE LOS ORGANISMOS GESTORES Y BENEFICIARIOS DE LAS AYUDAS Y SOBRE EL CONJUNTO DE LA CIUDADANÍA

		2010	2013
GRADO DE CONOCIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EXISTENTES		85,24%	87,65%
TASA DE SATISFACCIÓN RESPECTO A LA INFORMACIÓN FACILITADA		71,00%	71,88%
TASA DE UTILIDAD DE LAS ACTUACIONES		80,00%	79,33%
GRADO DE CONOCIMIENTO DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES	% personas que conocen la existencia de los FF.EE.	FEDER FSE	34,5% 47,6%
GRADO DE CONOCIMIENTO DEL PAPEL DESEMPEÑADO POR LA UE	% personas conocedoras de la inversión de la UE a favor del crecimiento y el progreso de la región		53,1% 53,3%

Fuente: Elaboración propia de Regio Plus a partir de la explotación de los cuestionarios a órganos gestores y beneficiarios y las encuestas a la ciudadanía

En los últimos años se observa la mejoría de los resultados con relación a 2010, alcanzando el **grado de conocimiento de las obligaciones de información y publicidad** para 2013 un **87,65%**.

Por lo que respecta a la dimensión más aplicada, se ha producido una mejora significativa en el grado de conocimiento, que alcanza un porcentaje del 92%, gracias a la aplicación correcta de las medidas de información y publicidad por el 100% de los organismos consultados, o a la utilización correcta del slogan del Plan por parte del 97% de los encuestados.

En conclusión, el conocimiento de los órganos gestores y los Organismos Intermedios de la estrategia de comunicación del Plan ha mejorado respecto al registrado en 2010.

La valoración que, en general, se hace de la información presentada en las jornadas organizadas, se ha visto ligeramente reforzada con respecto a la Evaluación Intermedia, con una **tasa de satisfacción** respecto de la información facilitada del **71,9%**.

Por otra parte, se mantiene prácticamente la valoración de la utilidad de las actuaciones, situándose la **tasa de utilidad** en el **79,3%**. Así, en los últimos años conviene destacar el esfuerzo realizado para dar a conocer los requisitos que las propuestas reglamentarias establecen para el nuevo período 2014-2020, tanto en el ámbito de la comunicación, como en el resto de las parcelas de la programación, seguimiento, evaluación y control de los fondos.

De igual modo, se ha observado la eficacia alcanzada a la hora de interesar a los **beneficiarios privados**, que en la mayor parte de los casos declaran conocer el Plan de

Comunicación y un 90% haber recibido instrucciones específicas sobre los aspectos de Comunicación.

En relación con este colectivo destacan dos elementos fundamentales:

- + En líneas generales *el conocimiento es similar* al registrado entre los organismos gestores consultados, lo que refleja el importante trabajo de asesoramiento desarrollado que se refleja en el porcentaje de beneficiarios que reconocer haber recibido instrucciones específicas en materia de comunicación.
- + Se advierte además una *conciencia creciente sobre la necesidad de dar cumplimiento a los requisitos normativos de información y publicidad*, que se traduce en un amplio cumplimiento de características técnicas exigidas reglamentariamente en materia de información y publicidad.

Existe, sin embargo, aún un importante margen de mejora en la actividad de difusión puesta en marcha por los propios beneficiarios y dirigida al conjunto de la ciudadanía, dado que no se ha recurrido de forma mayoritaria a otros instrumentos de comunicación complementarios como son la remisión de notas de prensa o publicación de noticias o la celebración de jornadas, seminarios, etc.

En definitiva, el período 2007-2013 ha supuesto un importante salto cualitativo en relación con el anterior período 2000-2006, en el que los órganos gestores y Organismos Intermedios han asumido un papel protagonista en el desarrollo del Plan de Comunicación de los PO FEDER y FSE de la Comunitat Valenciana, contando con un amplio conocimiento del mismo.

Este avance ha sido patente, asimismo, entre los beneficiarios de las ayudas, si bien entre dicho colectivo aún queda camino por recorrer. Así, queda garantizado el cumplimiento de los requisitos reglamentarios de comunicación, favorecido tal y como se ha comentado por la importante labor de los órganos gestores de regímenes de ayudas que han trasladado información a los beneficiarios, pero la implicación en las tareas de difusión de los resultados de los diferentes proyectos más allá de tales requerimientos aún es una asignatura pendiente del Plan de Comunicación.

La estimación del impacto del Plan de Comunicación tiene un segundo elemento de referencia: el efecto de las medidas adoptadas en el marco del mismo sobre el conjunto de la ciudadanía. La metodología empleada para su cuantificación, de acuerdo con las orientaciones de la *Guía para el Seguimiento y la Evaluación de los Planes de Comunicación*, se sustenta en la cuantificación de dos indicadores adicionales de impacto:

- + El grado de conocimiento de los distintos Fondos Estructurales por parte de la ciudadanía (medido como porcentaje).

- ✦ El grado de conocimiento del papel desempeñado por la Unión Europea en el desarrollo regional por parte de la ciudadanía (medido, asimismo, como porcentaje).

Por su parte, el impacto de las actividades de información y publicidad sobre la población regional está en gran medida condicionado por la actual situación de crisis económica, que está provocando una creciente desafección de la población por todo lo relacionado con la Unión Europea.

No obstante, y a pesar del contexto negativo, los resultados de las encuestas realizadas a la población muestran datos similares a los registrados en la Evaluación Intermedia. Así, el **53,3% de la población regional reconoce tener conocimiento de la percepción por parte de la región de fondos comunitarios**, frente al 53,1% registrado en 2010, lo que supone una ligera mejoría.

Por otra parte, es necesario señalar que pese a la ligera mejoría observada persiste una brecha de género: entre población femenina únicamente el 47,4% reconoce tener constancia de la existencia de los fondos comunitarios, en tanto dicho porcentaje se eleva al 59,4% entre la población masculina.

Existen otros síntomas de la señalada desafección o desapego de la ciudadanía, como la valoración que la misma realiza sobre el papel desempeñado por los Fondos Europeos en el desarrollo de la Comunidad Autónoma. Así, el 56,8% lo considera cuando menos positivo (cuando en 2010 esta cifra alcanzaba el 76,6%), habiéndose incrementado el número de personas que estiman que su función es irrelevante o que no tienen una opinión formada al respecto. Sin embargo, entre quienes tienen conciencia de la positiva aportación crecen los que la consideran crucial.

Asimismo, se considera que los lemas elegidos de “Una manera de hacer Europa” y “el Fondo Social invierte en tu futuro” para reflejar el papel que juega de la UE en el desarrollo económico y social de España y la Comunitat Valenciana no reflejan adecuadamente el papel que juega la Unión Europea en el desarrollo económico y social (FEDER: 51,7%; FSE: 49,9%).

El conocimiento más profundo de la Política Regional Europea y de sus instrumentos ha experimentado, por su parte, una evolución dispar.

El FSE es el instrumento más reconocido por la población valenciana y, particularmente por los hombres de entre 25 y 54 años. Así, el **porcentaje de personas** que teniendo constancia de que la región recibe fondos de la UE **conoce el FSE** asciende al **47,6%**, lo que supone un incremento de 7,5 puntos porcentuales con respecto a los resultados obtenidos en la Evaluación Intermedia del Plan de Comunicación.

La justificación de este incremento podría encontrarse en la evolución de la tasa de desempleo, que entre 2007 y 2012 se ha incrementado en casi 19 puntos porcentuales en la Comunitat Valenciana, situándose en el 27,6% de la población activa. Este aspecto podría haber aproximado a la ciudadanía en mayor medida la importancia de la actividad desarrollada por el FSE en la región.

El incremento en el porcentaje de personas que conocen el FSE ha sido especialmente relevante entre los hombres (10,2 puntos porcentuales), resultando que el 54,1% de la misma ha oído hablar del FSE, en tanto entre las mujeres el dato es únicamente del 41,2%. Asimismo, se observa una menor aproximación al FSE de la población de mayor edad (21,5%).

En lo relativo al FEDER, la evolución ha sido igualmente positiva si tenemos en cuenta que el porcentaje de la población que había oído hablar del mismo en 2010 ascendía al 43,3%, en tanto en 2013 este porcentaje se sitúa en el 52%. La menor atención prestada por la población femenina a dicho instrumento se refleja en el porcentaje de mujeres que afirman haber oído hablar del FEDER (35,8%), porcentaje que se ha incrementado ligeramente respecto a 2010 (35,8%).

En términos comparativos con el FSE, el menor nivel de información corresponde igualmente a la población de mayor edad, seguido de la población de entre 15 y 24 años.

Desde una perspectiva temática, el conocimiento que tiene la ciudadanía sobre los ámbitos de intervención de los Fondos Estructurales podría haberse visto afectado por la situación de crisis económica y la consiguiente desafección referida con anterioridad. Así, los aspectos en los que la sensibilización de la población se ha visto incrementada han sido las ayudas a la creación de infraestructuras y a la formación y el empleo, en tanto ámbitos como las ayudas para reducir las desigualdades o la mejora del medio ambiente despiertan en 2013 menos interés.

En el resto de los casos, la información sobre los ámbitos específicos de intervención se ha diluido en gran medida. No obstante, la población continúa asociando mayoritariamente la cofinanciación estructural con la construcción de infraestructuras de transporte y equipamiento social, así como con la formación y el empleo. El importante esfuerzo realizado por la Política Regional tanto para mejorar la accesibilidad de la región como para mejorar el capital humano y las posibilidades de desarrollo profesional de la población activa han sido muy relevantes, lo que justifica su visibilidad.

Existen diferencias relevantes en función de la edad, destacando dos hechos fundamentales:

- + Por una parte, la población más joven (con entre 15 y 24 años) muestra un conocimiento relativamente mayor en prácticamente todos los ámbitos de intervención de los Fondos Estructurales.
- + Por otra, la población en edad de trabajar (y, particularmente, la comprendida entre los 25 y los 54 años) tienen una mayor aproximación a la temática de infraestructuras y equipamiento, que al igual que la población de 55 años o más, reconoce la percepción de ayuda comunitaria en mayor medida en los proyectos de infraestructuras de transporte y equipamiento social, tales como colegios, hospitales, etc.

En el lado opuesto, los ámbitos donde la visibilidad es menos notoria son los de las ayudas para reducir la desigualdad de género y aquellas dirigidas a la investigación y la Sociedad de la Información. El carácter cualitativo de los resultados derivados, particularmente de las actividades de investigación e innovación tecnológica, y la mayor complejidad de los mismos los hacen menos accesibles al conjunto de la ciudadanía.

No obstante, tomando en consideración la importancia estratégica y financiera que dichos proyectos van a cobrar en el período 2014-2020, el equipo evaluador considera pertinente trabajar en la identificación de los instrumentos y fórmulas de difusión más adecuadas para sensibilizar a la población sobre la potencialidad de los Fondos Estructurales en la cofinanciación de proyectos de investigación básica, desarrollo tecnológico e innovación.

Desde el punto de vista instrumental, los datos refuerzan los obtenidos en la Evaluación Intermedia: el principal canal de información para la mayor parte de la ciudadanía valenciana son los medios de comunicación social que además han visto incrementada su importancia: el 91% reconoce haber accedido a información sobre la UE y los Fondos Estructurales a través de anuncios en televisión, prensa o radio, situación que, además, se mantiene relativamente homogénea independientemente del tramo de edad considerado, aunque alcanza su máximo (100%) entre la población de mayor edad.

Aunque con una diferencia notable en relación con los medios de comunicación, la comunicación interpersonal como forma de acceso a la información relacionada con los Fondos y la Política Regional se configura como un elemento multiplicador de la visibilidad de los proyectos. Así, aparece como la segunda vía de acceso a la información sobre la cofinanciación de la UE (con un 40,3% de las personas encuestadas que afirmaban conocer la existencia de los Fondos Estructurales a través de esta vía).

Frente a la importancia creciente asignada por la población a la difusión a través de los medios de comunicación, se reduce el impacto de otros instrumentos que representan un menor coste y una elevada eficiencia: Internet como vía de comunicación, (el 25,9% de los reconocen haber accedido a la información sobre las actuaciones cofinanciadas a través de esta fórmula). El efecto de la difusión realizada a través de folletos se ha visto también

reducido, coincidiendo con el menor número de actuaciones que se han desarrollado a través de este instrumento a partir de 2010.

Pierden también eficacia como instrumentos de comunicación los carteles, y en menor medida, las vallas en las carreteras y placas en centros de formación y el desarrollo de cursos.

De todo lo anterior podemos obtener tres conclusiones fundamentales:

- + La actual situación de crisis económica puede haber sido una de las causas de la menor valoración del papel jugado por los Fondos Europeos, como consecuencia de los recortes y ajustes presupuestarios aplicados. Adicionalmente, la incidencia que dicha crisis ha tenido en el mercado laboral, puede haber influido en que sea el FSE el más reconocido entre la ciudadanía.
- + Desde una perspectiva general, continúan siendo las infraestructuras y la formación y el empleo los ámbitos de intervención más conocidos entre la ciudadanía valenciana, siendo la población más joven la más informada acerca de las inversiones y proyectos realizados gracias a la financiación europea.
- + Finalmente, se observa una orientación creciente hacia los medios de comunicación prensa, radio y televisión, con un crecimiento muy notable de la importancia asignada a este tipo de medios a la hora de dar a conocer las actuaciones cofinanciadas.

El equipo evaluador considera imprescindible, en este contexto, fomentar la participación de los beneficiarios y de los organismos colaboradores en la comunicación del papel jugado por los fondos europeos en la región, incidir más en las tareas de comunicación frente a las de publicidad, y adaptar el mensaje emitido a los colectivos destinatarios, así como concentrar los esfuerzos en los próximos años en poner en valor los proyectos cofinanciados (objetivos, beneficiarios, inversión realizada, resultados obtenidos, etc.).

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES: PROPUESTAS PARA MEJORAR LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES 2014-2020

El presente capítulo recoge las principales conclusiones derivadas de los análisis realizados y trata de plantear alternativas de actuación que permitan avanzar en la superación de los elementos críticos identificados, posibilitando con ello una mejora en términos de eficiencia en la implementación del Plan de Comunicación de los PO FEDER y FSE de la Comunitat Valenciana 2007-2013, pero también la propuesta de orientaciones que pueden inspirar la programación de la nueva estrategia de comunicación para el período 2014-2020.

Conviene tener presente, no obstante, que las consideraciones recogidas a continuación no tienen un carácter exhaustivo, siendo precisa la lectura íntegra del Informe de cara a contar con una visión completa de la situación actual de la información y publicidad relativa a las intervenciones cofinanciadas en el marco de los PO, así como para lograr una mejor comprensión de las mismas.

Las **principales conclusiones** a destacar de la Evaluación Final del Plan de Comunicación 2007-2013 son las siguientes:

- + **C1:** La “cultura de la comunicación”, entendida como un concepto global que abarca todas las fases de la Política de Cohesión, ha sido uno de los principales cambios acontecidos en los Fondos Estructurales en el período 2007-2013. La formulación de una estrategia de comunicación coordinada con todos los agentes involucrados en la aplicación de los PO y materializada en el Plan de Comunicación de los PO FEDER y FSE, constituye el principal elemento de este cambio cualitativo.
- + **C2:** La estrategia de comunicación de los Fondos Estructurales en la Comunitat Valenciana se ha caracterizado por su pertinencia y consistencia desde el inicio del período. Se ha visto además reforzada con la adaptación de los objetivos cuantificados de la estrategia a las posibilidades reales de los PO.
- + **C3:** La eficacia de la ejecución de las medidas desde un punto de vista físico ha sido significativa, con valores de realización entre el 75 y el 100% para el caso de los indicadores de realización. En términos de resultados la evolución no ha sido tan positiva, con indicadores como el número de puntos de distribución para las publicaciones editadas o el número de visitas a las páginas web, que no han alcanzado el 60% de las previsiones.

- + **C4:** El análisis realizado por organismo gestor, destaca el mayor dinamismo entre los gestores pertenecientes a la Administración General del Estado, de la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, el ICEX y ADIF. A nivel local, ha sido el Ayuntamiento de Alicante el más destacado, registrándose también una actividad comunicativa importante en el caso del Ayuntamiento de Torrent, mientras que a nivel regional, han sido la Dirección General de Proyectos y Fondos Europeos, el IVACE y la Dirección General de Universidad, Estudios Superiores y Ciencia los organismos más destacados.

En el extremo opuesto, se ha echado en falta un mayor desarrollo de actuaciones de comunicación por parte de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural del MAGRAMA, la Dirección General para la Sostenibilidad de la costa y del Mar, y la Subdirección General de Incentivos Regionales. A nivel local todos los ayuntamientos han mostrado un importante dinamismo, mientras que dentro de los organismos regionales, la Dirección General de Formación y Cualificación Profesional, el IVIA y la Dirección General del Agua, han llevado a cabo un número de reducido de actuaciones y tan sólo en el ámbito de algunos de los indicadores.

- + **C5:** El sistema de seguimiento y evaluación ha mantenido una elevada eficacia que ha garantizado la calidad del sistema, apoyado en tres elementos fundamentales: la figura del responsable de comunicación y su integración en las redes de comunicación (GERIP, GRECO-AGE y GRECOM-GV) y la emisión de instrucciones específicas e información actualizada para el mejor seguimiento y gestión de las actuaciones.

No obstante, persiste la necesidad de aprovechar la experiencia acumulada para continuar avanzando en la calidad del seguimiento de las actuaciones.

- + **C6:** En lo relativo al impacto, el compromiso creciente con la política de comunicación de los PO FEDER y FSE de la Comunitat Valenciana 2007-2013 queda patente en diversos elementos como son la integración de una *“cultura de la comunicación”* en la actividad de los diferentes organismos participantes en su desarrollo y la concienciación progresiva de los beneficiarios privados en relación con el papel que ellos deben desempeñar.

En el caso de los órganos gestores el conocimiento de las obligaciones en materia de información y publicidad se ha podido ver afectado por el descenso en el número de reuniones de coordinación e información, aunque en términos aplicados el cumplimiento de los requerimientos ha quedado garantizado.

- + **C7:** El impacto sobre el conjunto de la ciudadanía, sin embargo, ha experimentado una notable mejoría teniendo en cuenta, además, el contexto de una situación socio-económica caracterizada por la desafección de la población hacia la política y la Unión

Europea. De esta forma, se ha mejorado además el porcentaje de la población que tiene conocimiento tanto del FEDER, como del FSE.

- + **C8:** Las obligaciones reglamentarias de información y publicidad se han atendido en todos los ámbitos advirtiéndose, no obstante, alguna incidencia en las actuaciones de verificación previa de las operaciones seleccionadas aleatoriamente en la presente evaluación que, en cualquier caso, son incidencias no cuantificables y que no se encuentran asociadas a correcciones financieras.
- + **C9:** En la consideración del principio de igualdad de oportunidades la valoración global es claramente positiva en tanto las cuestiones de género se han tenido presente en todas las fases del Plan de Comunicación, desde la definición de la estrategia, hasta su instrumentación, así como en el contenido de las actuaciones puestas en marcha.

Sin embargo, las medidas no han tenido aún un impacto efectivo sobre la ciudadanía, por lo que de cara al nuevo período de programación es necesario dar mayor relevancia a las cuestiones de género.

De la observación de las anteriores conclusiones se desprenden una serie de **recomendaciones** que pueden estructurarse en dos grupos: las relativas al actual período de programación y las que afectan al futuro inmediato (2014-2020).

En el primero de los grupos destacan las recomendaciones siguientes que pretenden *garantizar el cierre adecuado del Plan de comunicación para el período 2007-2013* con la máxima consecución de los objetivos:

- + **R1:** Proseguir con el volcado y grabación de los indicadores de comunicación de las actividades de información y publicidad realizadas hasta la aprobación de la nueva estrategia de comunicación (para el período 2014-2020), para lograr una mayor aproximación a los valores-objetivo previstos para todo el período de programación, lo que facilitará un cierre adecuado del Plan de Comunicación.
- + **R2:** Mejorar la descripción de las actuaciones para recoger de forma explícita la contribución del FEDER o el FSE en los registros de la aplicación informática INFOCO o el tipo de actuación puesta en marcha.
- + **R3:** Continuar trabajando en la difusión de los principales resultados alcanzados en los proyectos cofinanciados en el marco de los PO FEDER y FSE de la Comunitat Valenciana, con la finalidad de mejorar el conocimiento que la población tiene acerca de las principales áreas de intervención del mismo. Una de las vías más eficientes para ello la constituyen la presentación de buenas prácticas de operaciones cofinanciadas con una justificación motivada del cumplimiento de todos los criterios establecidos.

- + **R4:** Asimismo, para mejorar la visibilidad de la Política de Cohesión es necesario particularizar el mensaje y las vías de comunicación empleadas con la finalidad de sensibilizar a la población menos receptiva, como la población femenina y la de mayor edad (de 75 años o más).
- + **R5:** Incidir en la distribución de orientaciones a los gestores de cara a continuar garantizando su importante labor a la hora de dar a conocer a los beneficiarios sus obligaciones en materia de información y publicidad.

En el segundo grupo, de cara a la definición de la estrategia de comunicación del *período 2014-2020*, destacan un total de ocho recomendaciones:

- + **R6:** Iniciar los trabajos de preparación de la futura estrategia de comunicación en el marco de la red GERIP, garantizando así la aplicación del principio de partenariado, y teniendo en cuenta las lecciones aprendidas en el periodo de programación 2007-2013 en cuanto a los mecanismos de seguimiento, evaluación y selección de buenas prácticas.
- + **R7:** Recoger en la estrategia medidas específicas dirigidas a los beneficiarios privados (empresas, fundaciones, etc.) que contribuyan a elevar su protagonismo en la consecución de los objetivos en materia de comunicación.
- + **R8:** unificar la forma de consideración de los requerimientos en materia de información y publicidad, en las listas de verificación utilizadas por los organismos encargados de realizar las tareas de control, de cara a facilitar el seguimiento y evaluación de la efectiva consideración de los mismos.

9. BUENAS PRÁCTICAS

9.1. VALORACIÓN DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE COMUNICACIÓN YA IDENTIFICADAS

La ejecución de las medidas recogidas en el Plan de Comunicación de los PO de FEDER y FSE de la Comunitat Valenciana se ha traducido en la realización de un gran número de actuaciones de información y publicidad.

Algunas de estas actuaciones han sido destacadas como casos de Buenas Prácticas, tanto en la anterior Evaluación Intermedia del Plan, como en los Informes Anuales de Ejecución correspondientes a las anualidades precedentes e incluidas, en su mayoría, en la Base de Datos de Buenas Prácticas de Comunicación, disponible en la página Web de la DG de Fondos Comunitarios: <http://www.dgfc.sggg.meh.es/sitios/dgfc/es-ES/ipr/fcp0713/c/bp/c/Paginas/Inicio.aspx>. A través de la página web de la UAFSE también se han difundido estas buenas prácticas, en concreto, a través del enlace <http://www.empleo.gob.es/uafse/es/comunicando/buenosEjemplos/index.html>.

En concreto, las **Buenas Prácticas de Comunicación** presentadas hasta la fecha ascienden a las 28 siguientes:

- + Realización de Encuentros Interprovinciales y Nacionales llevados a cabo por la Fundación INCYDE a lo largo de toda la geografía española, destacando el realizado en Valencia.
- + Seminarios de información sobre Fondos Comunitarios llevados a cabo por el ADIF
- + Publicación en la web pública del Portal de Contratación de Aena de todos los anuncios de licitación de los expedientes de contratación que precisan concurrencia, con referencia a aquellos cofinanciados por el FEDER.
- + Creación del Grupo de Responsables de Comunicación de la Generalitat Valenciana (GRECOM-GV).
- + La serigrafía impresa de serie del logo de la Unión Europea sobre la tapa de los ordenadores portátiles cofinanciados por el FEDER en el ámbito sanitario.
- + Manual de Comunicación de los Programas Operativos de la Comunitat Valenciana FEDER y FSE 2007-2013.
- + Realización del Boletín Semanal de Ofertas del Servef
- + Distribución de adhesivos a los beneficiarios de Fondos Europeos.
- + Talleres Culinarios “Día del Gusto” de la Red de Centros de Turismo.
- + Inclusión de la información sobre las actuaciones cofinanciadas por el FEDER en la intranet de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

- + Organización y celebración de unas Jornadas sobre las Iniciativas Urbanas, con el lema “Modelos de intervención integral en la ciudad”- “Por una ciudad más habitable”.
- + Señalización de toda la Zona que recibe cofinanciación a través de la Iniciativa Urban@ en Gandía.
- + Iniciativas para dar a conocer la actuación cofinanciada por el FEDER a través de la Iniciativa Urban@ en el Ayuntamiento” de Torrent.
- + Elaboración de una página web sobre ayudas gestionadas por la Agencia Valenciana de la Energía (actualmente IVACE Energía) y cofinanciadas con FEDER.
- + Desarrollo de la página web específica “Wiki” para el seguimiento de las acciones de información y publicidad de los Centros de Turismo (CdT) de la Comunitat Valenciana, y Manual de usuario.
- + Edición de la revista Fondos Europeos.
- + Premios "Yo también concilio"
- + Ediciones de apoyo al seguimiento de información y publicidad “La Evaluación de los Planes de Comunicación FSE” y “Buenas Prácticas en Comunicación”.
- + Memoria sobre la comunicación del Consorcio Espacial Valenciano, Val Sace Consortium (VSC) en torno al Laboratorio Europeo de Alta Potencia en Radiofrecuencia.
- + Campaña de Publicidad de TURESPAÑA para dar a conocer a la Comunitat Valenciana como destino turístico.
- + Díptico “¿Cómo contribuye la Unión Europea al desarrollo de la alta velocidad española?” de ADIF.
- + Organización y celebración del evento DIVERSALACANT - Encuentros Interculturales Ciudad de Alicante como soporte de comunicación y difusión de los Fondos FEDER y de la Iniciativa Urbana Barrios Zona Norte, del Ayuntamiento de Alicante.
- + “Exposición Iniciativa Urban” del Ayuntamiento de Gandía.
- + Pequeños y grandes gestos que difunden las actuaciones desarrolladas en la iniciativa URBANA cofinanciada por el FEDER en el Ayuntamiento de Torrent.
- + Guía General de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación de los Programas Operativos FEDER, Fondo de Cohesión y FSE 2007-1013.
- + Constitución de la RED GERIP “Grupo Español de Responsables de Información y Publicidad.
- + Constitución de la red “GRECO-AGE.
- + Revista anual INFONDO puesta en marcha por la Autoridad de Gestión.

Dichos ejemplos se han referido a actuaciones de varios organismos gestores de los Programas, presentadas, además, en diversos años. En concreto:

- + En las prácticas correspondientes a los primeros años se observan dos elementos que con la experiencia posterior se han venido corrigiendo: la ausencia en la justificación

de la buena práctica de algunos de los criterios consensuados en el seno del GERIP y la explicación, tanto en lo que se refiere a la descripción de la actuación como en la argumentación de los criterios justificativos, de la propia actuación cofinanciada y no de las acciones de información y publicidad vinculadas a la misma.

- + Las Buenas Prácticas específicas vinculadas a actuaciones cofinanciadas por el FEDER son un total de 16 (lo que supone el 57,1% del total), las vinculadas a actuaciones cofinanciadas por FSE son 4 (14,3%) y las que corresponden a actuaciones comunes ascienden a 8 (28,6%).
- + Asimismo, hay que señalar que estos casos de Buenas Prácticas han sido promovidos, tanto por la propia Autoridad de Gestión y Organismos Intermedios de la Administración General del Estado (AGE) –35,7%–, como por Corporaciones Locales (vinculadas a las iniciativas Urbanas) –21,4%–y, mayoritariamente, por la propia Generalitat Valenciana –42,9%–.
- + Desde una perspectiva temporal, se observa que la presentación de las Buenas Prácticas ha ido consolidándose en paralelo al avance de la ejecución de los Programas Operativos:
 - + Hasta 2008 no se presenta ninguna, siendo 2009 el primer año en el que, con 10, se muestran ejemplos de Buenas Prácticas. En este momento conviene destacar la importante participación de la Autoridad de Gestión y la presentación de actuaciones genéricas (como son la constitución de las Redes GERIP, GRECO-AGE y GRECOM-GV, y la elaboración de la *“Guía General de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación de los Programas Operativos FEDER, Fondo de Cohesión y FSE 2007-1013”*)
 - + En 2010 se observan 7 nuevos casos de Buenas Prácticas.
 - + En 2011, el número de Buenas Prácticas que se incorporan se incrementa hasta un total de 11 (un 39,3% del total).

El hecho de que en los primeros años de la programación no se hayan apreciado Buenas Prácticas obedece, en primer lugar, al retraso en la aprobación de los Programas y, en segundo lugar, al tiempo necesario que se dedicó para la definición de los procedimientos a aplicar por todos los participantes en los Programas para la identificación de las Buenas Prácticas de Comunicación.

A ello se une la incorporación de Buenas Prácticas en la base de datos de la AGE que no se incorporan a los Informes Anuales de Ejecución (como es el caso del díptico *“¿Cómo contribuye la Unión Europea al desarrollo de la alta velocidad española?”*), lo que pone de manifiesto la importancia creciente concedida a la identificación y

presentación de casos de éxito en el marco de los PO FEDER y FSE de la Comunitat Valenciana.

La **valoración general respecto a la consideración de estas actuaciones como Buenas Prácticas es favorable** por cuanto prácticamente todas ellas se han elegido sobre la base de los criterios establecidos a estos efectos en el seno de la red GERIP, a saber:

- + Criterio 1. Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo.
- + Criterio 2. Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos.
- + Criterio 3. Incorporación de criterios de igualdad de oportunidades.
- + Criterio 4. Adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos.
- + Criterio 5. Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación.
- + Criterio 6. Evidencia de un alto grado de calidad.
- + Criterio 7. Uso de nuevas tecnologías de la información.

No obstante, es necesario señalar que pese a la una gran coherencia de la que se ha dotado a la identificación de estos mejores ejemplos de comunicación, gracias al cumplimiento de todos los criterios señalados, en algunos casos se han detectado algunas ausencias. La falta de referencia a todos los criterios abarca al 32% de las Buenas Prácticas identificadas, con especial incidencia en las buenas prácticas presentadas en el ámbito regional.

En este marco, un análisis detallado de las 24 Buenas Prácticas presentadas hasta la fecha permite distinguir cuatro grupos ligeramente diferenciados:

a) *Buenas Prácticas descritas adecuadamente y apoyadas con suficientes argumentos para todos los criterios de selección, así como en una prueba fotográfica óptima*

En este grupo se encuentra la mayoría de las presentadas hasta el momento, con un total de 14, que representan el 50%.

Se caracterizan por dar una explicación introductoria pormenorizada de las características y el objeto de las actuaciones de comunicación emprendidas, así como del contexto en el que se encuadran las mismas. Ello permite conocer claramente las particularidades de la Buena Práctica, respecto a los soportes de comunicación empleados, la diversidad de medidas llevadas a cabo y las operaciones cofinanciadas o los aspectos de los Programas o la Política de Cohesión en general que se pretenden difundir y visualizar.

En su presentación cuentan con una sólida argumentación de todos los criterios de Buenas Prácticas de Comunicación consensuados en el seno del GERIP.

Además, el contenido que se muestra y la justificación que se realiza está adecuadamente ilustrada con imágenes que reflejan, tanto la naturaleza de la actuación de comunicación, como el cumplimiento de las características técnicas previstas en el Reglamento en cuanto a la incorporación de emblemas y demás elementos de publicidad.

Si bien entre ellas se encuentran Buenas Prácticas de todas las Administraciones implicadas en la gestión, si bien destacan las aportadas por la Administración General del Estado (el 80% de las presentadas están catalogadas como óptimas). El papel coordinador y asesor de la Autoridad de Gestión ha derivado, en este caso, en una selección y presentación eficiente de las Buenas Prácticas de Comunicación.

En concreto, aquí estarían todas las realizadas por la Dirección General de Fondos Comunitarios, además de las promovidas, respectivamente por AENA, Turespaña, Confederación Hidrográfica del Júcar y alguna en el caso de ADIF.

Desde las Corporaciones Locales deben destacarse, en este contexto, las aportaciones de los Ayuntamientos de Gandía y Torrent. En este último caso, puede observarse una evolución positiva con el paso del tiempo que deja de manifiesto el aprendizaje acontecido con el paso del tiempo.

En el caso de las instituciones vinculadas a la Generalitat Valenciana, la inclusión en esta categoría resulta menos representativa, quedando enmarcadas en la misma tres Buenas Prácticas: La creación del Grupo de Responsables de Comunicación de la Generalitat Valenciana (GRECOM-GV); el desarrollo de la página web específica "Wiki" para el seguimiento de las acciones de información y publicidad de los Centros de Turismo (CdT) de la Comunitat Valenciana; y los premios "Yo también concilio".

b) Buenas Prácticas no sustentadas en todos los criterios consensuados para tal objeto en el seno del GERIP

Tal y como se ha señalado previamente, se ha observado una debilidad en la justificación del 100% de los criterios de Buenas Prácticas consensuados en el seno del GERIP. Si bien éste no era un requisito imprescindible, existen en la mayoría de los casos argumentos que permitirían justificar los criterios no considerados.

De forma particular, los criterios en los que se han observado mayores dificultades han sido, en primer término el criterio 6, relativo a la calidad de la Buena Práctica y, en menor medida, a los criterios 1 y 7 (vinculados al uso de recursos innovadores y uso de nuevas tecnologías de la información).

En la mayor parte de los casos existen, sin embargo, argumentos que podrían sustentar tales requisitos. De forma general, éstos podrían estar relacionados con los siguientes razonamientos:

- + La calidad de la Buena Práctica de Comunicación es el resultado de la conjunción de todos los criterios considerados, de modo que puede sostenerse en base a la variedad de herramientas utilizadas y su adecuación a los objetivos perseguidos, la respuesta en relación con las necesidades de información de las destinatarios y el impacto general sobre la población, etc. En todos los casos, dado que se destaca como un caso de éxito, debería estar considerado este criterio.
- + El uso de recursos innovadores. Los ejemplos en los que no se ha justificado el criterio 1 de uso de recursos innovadores pueden estructurarse en dos tipos:
 - (a) Aquellos en los que la actuación ha consistido en una presentación de los resultados del seguimiento y la evaluación de las actuaciones de comunicación (edición de “La Evaluación de los Planes de Comunicación FSE” y “Buenas Prácticas en Comunicación” y elaboración de la “Memoria sobre la comunicación del Consorcio Espacial Valenciano, Val Sace Consortium (VSC) en torno al Laboratorio Europeo de Alta Potencia en Radiofrecuencia”), lo que constituye en el entorno de la Generalitat una novedad en sí misma, lo que ya le concede en carácter de innovación.
 - (b) Y los “Talleres Culinarios “Día del Gusto” de la Red de Centros de Turismo. En este caso la presentación y justificación de la buena práctica adolece de una debilidad adicional: se centra en la actuación cofinanciada en sí misma y no en las actuaciones de comunicación.
- + El uso de nuevas tecnologías de la información. La ausencia de este criterio resulta, en algunos casos particulares, suficientemente justificada si tenemos en cuenta que las Buenas Prácticas se centran en la distribución de adhesivos que permitan cumplir a los beneficiarios públicos y privados los requisitos normativos en materia de comunicación o la edición en papel de un díptico (como el elaborado por ADIF sobre la contribución de la Unión Europea a la Alta Velocidad en España).
- + La adecuación a los objetivos generales de difusión de los Fondos. Las Buenas Prácticas de Comunicación se destacan, fundamentalmente, porque resultan un ejemplo en el desarrollo del Plan de Comunicación de los PO FEDER y FSE de la Comunitat Valenciana, 2007-2013. De ello se deduce que necesariamente debe existir una adecuación entre los objetivos de dicho Plan y los establecidos por la actuación de comunicación en particular.

En este punto, debería ponerse en valor esta relación positiva que incide en la contribución de las medidas a la consecución de los objetivos del Plan.

c) Buenas Prácticas apoyadas en los mencionados criterios, pero con argumentos que, en algún caso, podrían ser reforzados en mayor medida con consideraciones adicionales

En este grupo se encuentran 5 buenas prácticas (es decir, el 17,9% del total). No obstante, conviene señalar que las mismas resultan cada vez menos significativas, de hecho suponían el 20% de las Buenas Prácticas presentadas en 2009 y sólo el 9% de las presentadas en 2011.

La tarea de asesoramiento y corrección realizada por la Autoridad de Gestión y la práctica habitual de selección y presentación de buenas prácticas ha permitido una progresiva mejora en la argumentación de los criterios que sustentan la selección de las Buenas Prácticas de Comunicación.

En todo caso, se observa que los mayores márgenes de mejora se encuentran entre los organismos gestores del Gobierno Regional, por lo que sería conveniente continuar avanzando en la tarea de enseñanza y concienciación de la puesta en valor de la política de comunicación de la Generalitat Valenciana en torno a los Fondos Estructurales.

d) Buenas Prácticas de actuaciones cofinanciadas en las que la justificación como Buena Práctica de comunicación resulta insuficiente.

Finalmente, en algunos casos (3, en concreto, que representan el 10,7% del total), la presentación y justificación de la buena práctica se ha centrado en la actuación cofinanciada, relegando a un segundo término las actuaciones de comunicación vinculadas a la misma.

En tales ejemplos (Encuentros Interculturales Ciudad de Alicante, de la iniciativa Urbana del Ayuntamiento de Alicante; página web sobre ayudas gestionadas por la Agencia Valenciana de la Energía (actualmente IVACE energía); y, en el caso particular de algunos de los criterios, Encuentros Interprovinciales y Nacionales llevados a cabo por la Fundación INCYDE), sería conveniente revisar las mismas para poner en valor las actuaciones de comunicación desarrolladas.

En conclusión, las Buenas Prácticas ya identificadas reúnen en líneas generales los elementos necesarios para su consideración como tales, y sólo cabe proponer ciertas recomendaciones para reforzar los argumentos que motivaron su elección.

9.2. VALORACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE ACTUACIONES COFINANCIADAS

La selección de buenas prácticas de actuaciones cofinanciadas ha cobrado en los últimos años un importante impulso, tras la concreción de los criterios para la identificación y presentación de buenas prácticas tanto de FSE, como de FEDER y Fondo de Cohesión, así como la creación de una Base de Datos de casos de éxito disponible en la web de la Dirección General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, para estas últimas.

Para el caso de **FEDER y Fondo de Cohesión**, los criterios fueron debatidos y aprobados por GERIP en la sesión celebrada el 27 de octubre de 2011 y tal y como queda constancia en el acta de la reunión correspondiente al 7 de febrero de 2012, lograron el visto bueno de la DG Regio en los Encuentros Anuales de dicho año 2011. Dichos criterios ascienden a siete y son:

- + Elevada difusión entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general.
- + Incorporación de elementos innovadores.
- + Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos.
- + Contribución a la resolución de un problema o debilidad regional.
- + Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido.
- + Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental.
- + Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.

Los mismos pueden considerarse, a todos los efectos, convenientes en la medida en que cumplen los requisitos de ser comprensibles, flexibles y completos.

- + Resultan fáciles de entender, es decir, son **comprensibles**, lo que simplifica la identificación de los casos de éxito y la redacción de los correspondientes informes por parte de todos los agentes implicados en el desarrollo de las operaciones. Asimismo, esto contribuye a una más fácil difusión no sólo entre el público especializado, sino también entre la población en su conjunto.
- + La **flexibilidad** que les caracteriza permite recoger las especificidades regionales, así como las diversidades relativas a las diferentes áreas de intervención, manteniendo

un eje común para todos los proyectos seleccionados que facilita su análisis y difusión.

- + Pueden catalogarse de **completos**, en tanto abarcan el *ámbito estratégico* (respuesta a necesidades regionales, consideración de principios horizontales y sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública), de *gestión* (incorporación de elementos innovadores), de *comunicación* (elevada difusión entre beneficiarios, beneficiarios potenciales y público en general) y de *resultados e impacto* (adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos y grado de cobertura de la población objetivo).

El procedimiento concluye con una fase de publicación y difusión de las buenas prácticas que consta de dos herramientas fundamentales para su implementación: la base de datos de Buenas Prácticas de actuaciones cofinanciadas (<http://www.dgfc.sgpg.meh.es/sitios/dgfc/es-ES/ipr/fcp0713/c/bp/ac/Paginas/Inicio.aspx>) y la incorporación de las mismas al Informe Anual de Ejecución correspondiente a la anualidad 2011 y posteriores.

A tales efectos, la base de datos de buenas prácticas de la Dirección General de Fondos Comunitarios recoge un total de 13 casos de éxito, cuyo perfil general puede concretarse a través de los siguientes rasgos diferenciadores:

- + **Órgano gestor:** La búsqueda de la excelencia en la gestión de los proyectos cofinanciados abarca a los órganos gestores/Organismos Intermedios de toda la Administración Pública (AGE, Generalitat Valenciana y Corporaciones Locales).

Entre los casos de éxito presentado se observa un peso relativo significativo de los Organismos Intermedios de la AGE (que representan el 53,8% del total de los casos de éxito propuestos). Los mismos corresponden a Puertos del Estado, AENA, ICEX, INCYDE, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medioambiente y TURESPAÑA.

El resto corresponden, en igual proporción, a la Generalitat Valenciana (23,1%) y a las Corporaciones Locales (23,1%), en concreto a los Ayuntamientos de Torrent y Alicante.

- + **Perspectiva temporal:** Tras la aprobación de los criterios en 2011 se puso en marcha el procedimiento de detección y difusión de buenas prácticas del PO FEDER de Valencia, 2007-2013. Así, es en el Informe Anual de Ejecución de 2011 cuando se incluyen por primera vez las buenas prácticas de actuaciones cofinanciadas (4), habiéndose consolidado en la anualidad posterior la práctica (6).

Finalmente, el esfuerzo por poner en valor las actuaciones cofinanciadas ha llevado a los agentes implicados en el desarrollo del Programa a hacer un ejercicio de

retrospectiva, lo que ha permitido incluir también casos de buenas prácticas correspondientes a las anualidades de 2008 y 2010 (con la inclusión de un ejemplo correspondiente a la misma).

Aspecto éste en el que sería conveniente continuar trabajando para completar el esquema de buenas prácticas que permita una continuidad temporal a lo largo de toda la trayectoria del mismo (incluyendo buenas prácticas para la anualidad 2009).

- + **Dimensión estratégica:** Por otra parte, los casos de éxito de las actuaciones puestas en marcha en el marco del PO FEDER de la Comunitat Valenciana 2007-2013 abarcan una parte importante de las prioridades de inversión del Programa con la única excepción de la infraestructura social. Ello pone de manifiesto cómo la preocupación por la excelencia es un rasgo distintivo del mismo, más allá de la prioridad de intervención.

No obstante, la mayor relevancia corresponde a las actuaciones relacionadas con el desarrollo sostenible local y urbano (33,3%) y el desarrollo de la economía del conocimiento (25%).

- + **Dimensión financiera:** La información financiera de la actuación resulta a menudo de relieve, si tenemos en cuenta que su inclusión permite asumir la dimensión de la ayuda europea que llega a la región a través de los diferentes proyectos.

Sin embargo, son muchos los ejemplos en los que no se ha considerado la información financiera (únicamente se recoge alguna referencia financiera en el 61,5% de los casos y, de forma explícita o a través de la inclusión del coste y la tasa de cofinanciación se alude a la ayuda FEDER en el 38,5%).

Esta circunstancia lleva al equipo evaluador a recomendar que, con carácter retroactivo, se informe en todas las presentaciones de buenas prácticas tanto del coste elegible del proyecto como de la ayuda comunitaria percibida en el marco del mismo.

La valoración más formal de las buenas prácticas corresponde a la exposición de las mismas en los correspondientes informes en los que se procede a la justificación del cumplimiento de los criterios que permiten catalogar el proyecto como buena práctica.

En este sentido, la principal conclusión se refiere a la adecuación de los criterios de selección, cuya formulación se ha sustentado sobre la experiencia previa que ha supuesto la detección y presentación de buenas prácticas de comunicación.

En cuanto a la calidad de la presentación de las buenas prácticas, en general, se trata de operaciones que han destacado por sus positivos resultados, contribuyendo significativamente a los objetivos del Programa Operativo. No obstante, para elevar su

utilidad, como mecanismo para dar a conocer los mejores ejemplos de proyectos cofinanciados, se aconseja dedicar una atención especial para mejorar la justificación de su selección en aquellos criterios que, particularmente, exigen un análisis más complejo.

Es el caso de la contribución de la operación a la resolución de un problema o debilidad regional o de la identificación de sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública. En este sentido, la presente evaluación recomienda consultar las conclusiones del análisis DAFO en el que se basa la programación, para identificar las debilidades destacadas en el PO sobre las que se pretende intervenir. Ello permitiría conocer la incidencia de cada proyecto para paliar la problemática regional de partida.

Respecto a la complementariedad de la inversión con otras políticas, un elemento que facilitaría la motivación de este criterio sería la aplicación de un enfoque “en cascada” que considerara los grandes fines de la UE fijados en sus planteamientos estratégicos globales (Lisboa en 2007-2013 y EU 2020 para el próximo período), así como la planificación sectorial a nivel nacional y regional.

De forma más concreta, los ámbitos de mejora en los que los organismos deben continuar trabajando son los siguientes:

- + La concreción del grado de cobertura de la población objetivo: Son varios los casos en los que se procede a la descripción de la población objetivo sin especificar en qué medida la ejecución de la actuación ha permitido atender a la misma. Para concretar este último aspecto podría recurrirse a una descripción cualitativa o cuantitativa de los colectivos, porcentajes, etc. de la población objetivo finalmente favorecida por la actuación.
- + La identificación de la necesidad a la que da respuesta la intervención: En los ejemplos del Foro de Inversiones y Cooperación Empresarial, la nueva central eléctrica del Aeropuerto de Alicante y el Proyecto eSIRCA concentran la justificación más en los resultados u objetivos que en la necesidad previa a la actuación que da lugar a la misma.
- + La alusión a los principios horizontales y, particularmente, a la sostenibilidad ambiental. No obstante, en todo proyecto que pretende ser una buena práctica debería dejarse constancia, cuando menos, del respeto por la normativa medioambiental o el efecto neutro generado por el proyecto al medio ambiente. Éste es el caso de los ejemplos de la nueva central eléctrica del Aeropuerto de Alicante (aunque después se incluyen referencias en la explicación de la aparición de sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención) y la Iniciativa Urban@ de Torrent distinguida por las Naciones Unidas del Ayuntamiento de Torrent.

En definitiva, la definición de criterios para la selección de buenas prácticas y concreción del contenido de los informes para su presentación ha permitido constituir un mecanismo sencillo, ágil y eficiente para la identificación y presentación de los casos de éxito. Si bien sería conveniente homogeneizar el mismo, de modo que tanto la detección como la presentación y difusión de las buenas prácticas fuese la misma entre FEDER, Fondo de Cohesión y FSE.

En el caso concreto de la Comunitat Valenciana se ha realizado un esfuerzo por comenzar a recopilar de acuerdo a este procedimiento las buenas prácticas a partir de 2010, con una implicación total de todas las Administraciones Públicas (Autoridades del Programa, Organismos Intermedios y Corporaciones Locales).

No obstante, sería necesario continuar avanzando en la mejora de la presentación de tales buenas prácticas, y realizar un trabajo retrospectivo para la detección de casos de éxito en las anualidades 2008 y 2009.

9.3. IDENTIFICACIÓN ADICIONAL DE BUENAS PRÁCTICAS

9.3.1. Buenas prácticas de comunicación

a) Creación de la página Web de Fondos Estructurales 2014-2020

El Parlamento Europeo, el Comité de las Regiones y el Comité Económico y Social Europeo han publicado una serie de resoluciones, dictámenes y libros blancos pidiendo que se refuerce el principio de asociación en la implementación de los Fondos.

El artículo 5 de la propuesta de Reglamento de Disposiciones Generales establece que para el Acuerdo de Asociación, y para cada programa respectivamente, la autoridad de gestión del PO correspondiente deberá organizar una asociación.

En el marco del compromiso asumido por la Generalitat para los trabajos de la programación de los Fondos Estructurales para el período 2014-2020, la Consejería de Hacienda y Administración Pública, a través de la Dirección General de Proyectos y Fondos Europeos (DGPFE), lanza un proceso para la participación de agentes y ciudadanía implicada en la construcción y la definición de su nueva estrategia de programación. Para ello, la DGPFE ha creado la página web <http://www.chap.gva.es/fondosestructurales>.

Esta actuación pueden ser considerada una buena práctica en tanto cumple con todos los criterios definidos para tal consideración:

- + **El uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo.** Para la recogida de las opiniones y propuestas para el nuevo periodo de programación, tanto de particulares como de representantes de organizaciones o instituciones, se da la opción de completar una encuesta de participación a través de Internet, gestionándose de esta forma el proceso de participación de un modo sencillo y eficaz.

La encuesta se desarrolla por medio de una serie de preguntas, con respuesta abierta, sobre las principales necesidades de desarrollo a considerar para cada uno de los 11 Objetivos sobre los que versa la programación del PO 2014-2020. Asimismo, hay espacios dedicados a propuestas para conseguir: la implantación de la asociación y gobernanza multinivel, la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación y el desarrollo sostenible.

Así, se ha conseguido poner a disposición de los interesados una encuesta con un formato atractivo, fácil de entender y accesible al conjunto de la ciudadanía.

Programación 2014-2020: Principios Horizontales

Asociación y gobernanza multinivel
 Se respetará el principio de asociación y gobernanza multinivel para facilitar la consecución de la cohesión social, económica y territorial y el cumplimiento de las prioridades de la Unión relativas a un crecimiento inteligente, sostenible e integrador. Para ello se requiere una acción coordinada que se lleve a cabo de conformidad con los principios de subsidiariedad y proporcionalidad, y en asociación

¿Que medidas propone para su implementación?

Promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación
 Se perseguirá el objetivo de la igualdad entre hombres y mujeres y adoptarán las medidas adecuadas para evitar toda discriminación y garantizar la accesibilidad durante la preparación, la ejecución, el seguimiento y la evaluación de las operaciones en los programas cofinanciados por los Fondos del MEC. Se velará por la participación en la asociación de los organismos responsables de la promoción de la igualdad de género, la no discriminación y la accesibilidad.

¿Que medidas propone para su implementación?

Desarrollo sostenible
 A efectos de garantizar la plena integración del desarrollo sostenible en los Fondos, el respeto del principio de desarrollo sostenible y el principio de que «quien contamina, paga», se llevarán a cabo las medidas siguientes: (*) Orientar las inversiones hacia las opciones más sostenibles y eficientes en cuanto a los recursos. (*) Evitar las inversiones que puedan tener un impacto negativo importante de carácter medioambiental o climático, y respaldar las acciones que contribuyan a reducir las repercusiones restantes. (*) Cuando se comparen los costes de «ciclos de vida» de opciones alternativas de inversión, adoptar una perspectiva a largo plazo. (*) Recurrir en mayor medida a la contratación pública ecológica.

¿Que medidas propone para su implementación?

Datos estadísticos

Rango de edad

Código Postal

- + **La adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos.** El proceso de consulta pública de la Estrategia de financiación del FEDER y FSE 2014-2020 de la Comunidad Valenciana da respuesta a las nuevas obligaciones en materia de participación para el desarrollo de los nuevos programas, permite identificar los retos y necesidades reales de los diferentes colectivos, y garantiza la difusión del procedimiento de programación.

A través de la página web creada se refuerza el principio de asociación en la implantación de los Fondos.

- + **La incorporación de criterios de igualdad de oportunidades** en la página web se fundamenta en dos aspectos. El primero, la accesibilidad global a dicha página web, independientemente del género. Por otra parte, en la misma página web se ha creado un apartado de consulta pública sobre posibles medidas a implantar para conseguir la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación.
- + **La adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos.** A través de esta acción de comunicación, se establece un canal eficaz de difusión de la información de los Fondos Estructurales.



En la página web se han habilitado otros apartados que dan difusión a la Política Regional, en concreto:

- ✈ Una perspectiva general de los Fondos Europeos, tratando *qué son* y *cómo funcionan*.
- ✈ Información sobre la Jornada de Lanzamiento Fondos Estructurales 2014-2020 celebrada octubre de 2013 en la que se creó un debate en torno a las necesidades, retos y estrategias de futuro que la Comunidad Valenciana debería abordar con los recursos financieros asociados a los fondos europeos.

- ✈ Información sobre los foros temáticos creados en torno al crecimiento inteligente, sostenible e integrador.
- ✈ Descargas de documentación relacionada con el nuevo período de programación como son el Marco Estratégico Común o las Propuestas de Reglamento del FSE o del FEDER, entre otros.
- + Tienen un *alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido*, al tratarse de una página web que se ha publicitado en diversos medios de comunicación regional.
- + El *alto grado de calidad*. El resultado obtenido puede considerarse como muy positivo tanto por la información presentada (el detalle de la información, la continua actualización), como por la forma en que se ha hecho, que permite acercar, de una manera muy accesible, la Política Regional Europea al conjunto de la población valenciana.
- + *Uso de nuevas tecnologías de la información*, al crearse una página web para llevar a cabo el proceso de participación de agentes y ciudadanía implicada en la construcción y la definición de la estrategia de elaboración de la programación de los Fondos Estructurales para el período 2014-2020.

9.3.2. Buenas prácticas de actuaciones

a) *Rehabilitación del Antiguo Convento de El Carmen*

La Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Comunidad Valenciana ha llevado a cabo las obras para la Rehabilitación de parte del Antiguo Convento de El Carmen. Esta actuación ha consistido en la restauración y puesta en valor del antiguo refectorio, de la antigua sala capitular y del antiguo dormitorio y sus ámbitos de acceso y conexión con las partes del Museo ya restauradas.

Gracias a las obras realizadas se cuenta con más de 3.300 metros cuadrados de superficie expositiva y se ha conseguido rehabilitar el 50 por ciento de todas las instalaciones del Convento. Los espacios restaurados se han destinado a la exposición permanente del museo que repasa la historia de mismo. Durante la ejecución de las obras se han encontrado además importantes restos arqueológicos.

En la actualidad, el Convento es sede del Consorcio de Museos de la Comunidad Valenciana y alberga la Institución Joaquín Sorolla de Investigación y Estudios. Estas obras, con un coste elegible de 3.087.537 Euros, están cofinanciadas a través del FEDER.



Esta actuación puede ser considerada una buena práctica en tanto cumple con los criterios definidos para tal consideración:

- + *La actuación ha sido convenientemente difundida al público en general*, tanto con la licitación y ejecución de de las obras (a través de los diferentes carteles de obra que se instalaron y de noticias en prensa) como con su posterior uso, al albergar la exposición permanente del museo.



- + *El proyecto incorpora elementos innovadores*. Estas obras de rehabilitación se han basado en afianzar y recuperar esta parte del edificio. Para ello, se ha dotado a las salas de los más modernos sistemas de control de humedad y temperatura.
- + *Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos en el PO FEDER* de la Comunidad Valenciana. Con estas obras de restauración del Convento se preserva el patrimonio cultural. Además, su puesta en uso como espacio museístico contribuye también a la protección, rehabilitación y preservación del mismo.



- + **Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional.** El Convento del Carmen, construido entre los siglos XIII y XIV, fue utilizado desde sus inicios con usos monacales o museísticos. Sin embargo, sufrió grandes deterioros con la Guerra Civil y con la situación de abandono hasta los años 90. El convento fue declarado Monumento Histórico-Artístico de carácter Nacional en 1983, realizándose posteriormente diversas obras de rehabilitación.
- + **Tiene un alto grado de cobertura sobre la población** con más de 170.000 visitas el año pasado al ampliar el espacio con ocho salas expositivas y albergar mayor número de acontecimientos culturales.
- + **Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental.** Las actuaciones realizadas con la rehabilitación del Antiguo Convento del Carmen, no han implicado ningún tipo actuación negativa contra el principio de igualdad de oportunidades.

Respecto a la sostenibilidad ambiental, la actuación no supone ningún impacto negativo en el medio ambiente.

- + **Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.** Este monumento es declarado Monumento Histórico-Artístico de carácter Nacional (MHAN) por Real Decreto 2430/1983 de 13 de julio. Por otra parte, está reconocido como Bien de Interés Cultural en virtud de la Disposición Adicional Primera de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

Asimismo, y en virtud de la Disposición Adicional Primera de la Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano, tiene la consideración de Bien de Interés Cultural integrante del patrimonio cultural valenciano, aplicándose los preceptos de esta ley en lo que respecta a su conservación.

b) Programa de Investigación y Desarrollo Tecnológico para PYME

El Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE, anteriormente denominado Instituto de la Pequeña y Mediana Industria de la Generalitat Valenciana) es una entidad de derecho público de la Generalitat Valenciana adscrita a la Consejería de Economía, Industria, Turismo y Empleo.

Los fines del Instituto son la gestión de la política industrial de la región y el apoyo a las empresas en materia de innovación, emprendimiento, internacionalización y captación de inversiones, así como la promoción de enclaves tecnológicos, la seguridad industrial de productos e instalaciones industriales, la metrología, vehículos y empresas y el fomento del ahorro, la eficiencia energética y las fuentes de energías renovables, así como la gestión de la política energética de la Generalitat.

The screenshot shows the IVACE website interface. At the top, there is a navigation bar with links for 'Incentivos 2012 / 2013', 'Descargas', 'Agenda', and 'Contacto'. A search bar is located on the right. Below the navigation bar, there is a breadcrumb trail: 'Estás en: Inicio > Programas 2010 > 2. PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA PYMES'. The main content area is divided into three columns. The left column contains 'Información' (Quiénes somos, Red Centros Tecnológicos), 'Líneas de ayuda' (Innovación Empresarial 2013, Incentivos 2012 / 2013, Programas años anteriores, Normativa Europea, Resoluciones Adjudicación), and 'Servicios'. The middle column is titled '2. PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA PYMES' and includes details: 'Dirigido a: Pymes', 'Fecha límite: Anualidad 2010: 11 - Marzo 2010*, Anualidad 2011: 17 - Diciembre 2010*', and a logo for 'UNIÓN EUROPEA Fondo Europeo de Desarrollo Regional'. The right column is titled 'Documentación anexa' and lists: 'Aclaración imputación nóminas (estampillado)', 'Instrucciones Estampillado Gastos', 'Justificación: Consultas frecuentes', 'Aplicación Justificación 2010', and 'Esquema XML'. The footer of the page shows the date 'viernes, 29 de noviembre de 2013 12:50' and a link to 'Área Personal GVA'.

Para el logro de estos fines se pone en funcionamiento, entre otras actuaciones, el programa de Investigación y Desarrollo Tecnológico para PYME al que pueden acogerse PYMES de la Comunitat Valenciana. Este programa se basa en la concesión de subvenciones a fondo perdido calculadas en porcentaje sobre los costes subvencionables, con intensidad variable según el tamaño de la empresa. De esta línea de ayudas, cofinanciada al 80% por el FEDER, se han publicado dos convocatorias con un coste elegible total de 54.080.200 €.

La actuación puede ser considerada una buena práctica en tanto cumple con los criterios definidos para tal consideración:

- + *La actuación ha sido convenientemente difundida a los beneficiarios*, beneficiarios potenciales y público en general a través de las distintas resoluciones de convocatoria y de concesión publicadas en el Diario Oficial de la Comunidad Valenciana, en la que se hace referencia a la cofinanciación del FEDER. Asimismo, las empresas beneficiarias

de las ayudas tienen la obligación de informar de dicha financiación y anunciar claramente que el proyecto ha sido seleccionado en el marco del Programa Operativo FEDER de la Comunidad Valenciana 2007-2013.

+ *El proyecto incorpora elementos innovadores.* Estas ayudas tienen como objeto apoyar la ejecución de proyectos de I+D cuya finalidad sea la obtención de productos, procesos o servicios nuevos o mejorados sobre los existentes. Los proyectos subvencionables se tienen que incorporar en alguna de las siguientes actuaciones:

- ✈ Investigación industrial: investigación planificada o estudios críticos cuyo objeto sea la adquisición de nuevos conocimientos y técnicas que puedan resultar de utilidad para la creación de nuevos productos, procesos o servicios, o contribuir a mejorar considerablemente los ya existentes.
- ✈ Desarrollo experimental: adquisición, combinación, configuración y empleo de conocimientos y técnicas ya existentes, de índole científica, tecnológica, empresarial o de otro tipo, con vistas a la elaboración de planes y estructuras o diseños de productos, procesos o servicios nuevos, modificados o mejorados.



EXPEDIENTE: IMIDTA/2010/83



Penetrómetro Bally. Ensayo de resistencia al agua de materiales de empuje



Ensayo de capilaridad para materiales de empuje y cordones

+ *Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos en el PO FEDER* de la Comunidad Valenciana. Esta línea de ayudas tienen como objeto establecer un itinerario en el ámbito de la I+D que facilite la incorporación de nuevas empresas, especialmente las PYMEs, a la dinámica del desarrollo de proyectos de I+D y que incremente el colectivo empresarial que de forma individual o colectiva tienen capacidad para desarrollar proyectos estratégicos de I+D, compitiendo a nivel nacional e internacional.

- + **Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional.** El reducido tamaño de la empresa Valenciana (93% son microempresas con menos de 10 empleados), resulta un freno a la expansión productiva y comercial tanto en los mercados nacionales como en el exterior. Por otra parte, la economía valenciana se ha caracterizado por la relevancia de sectores intensivos en mano de obra, lo que obliga a llevar a cabo una transformación de la estructura productiva y comercial de la economía valenciana para garantizar la permanencia de los mismos en los mercados y las posibilidades de mejoras de la calidad del empleo y los salarios.
- + **Tiene un alto grado de cobertura sobre el tipo de empresas al que va dirigido,** ya que el 99,5% de las empresas valencianas son PYMES.



Ensayo de resistencia dinámica al agua



Ensayo de la solidez a la gota de agua

EXPEDIENTE: IMIDTA/2010/83



Prototipos de calzado

- + **Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental.** Para tener derecho a estas líneas de ayudas los proyectos no deben vulnerar en ningún caso el principio de no discriminación y deben facilitar, o al menos no impedir, la accesibilidad para las personas discapacitadas.

Asimismo, se deben ejecutar en el marco de un desarrollo sostenible y de fomento de la protección y mejora del medio ambiente, y contar con un certificado que declare la no afección de los proyectos a la Red Natura.

- + *Sinergías con otras políticas o instrumentos de intervención pública.* La concesión de ayudas del Programa I+D para PYME se acoge a lo dispuesto en el artículo 31 (Ayudas de I+D+i), en el artículo 33 (Ayudas a las PYME para financiar los costes de los derechos de propiedad industrial) del Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión de 6 de agosto de 2008 por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado de la Unión.

RegioPlus
Consulting 

www.regioplus.eu

C/ San Diego 15, 2ºC
28801 Alcalá de Henares
(Madrid)

T. +34 91 883 80 08
F. +34 91 879 88 19

Gta. Fernando Quiñones s/n
41940 Sevilla

T. +34 95 415 42 68

Rue Louis Scutenaire 7/8
B - 1030 Bruselas

T. +32 (0) 2 742 25 80